



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
**(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 11:15)** ... correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves diecinueve de junio del dos mil veinticinco, a las once horas, Diput, con quince minutos. Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, presenta justificante; Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, presenta justificante; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Tejeda Medina Michelle Alejandra". Le informo Diputada Presidenta que contamos con doce Diputaciones presentes.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secretaria, por favor puede hacer constar mi presencia, Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Corral Quintero Santa Alejandrina, presente.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** ¿Podría hacer constar mi presencia por favor Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel. Contamos con 14 Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito al Diputado Vicepresidente nos apoye durante el resto de la Sesión, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a **“Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio y Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio ambas de 2025”**; toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se le solicita al Diputado Vicepresidente, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por una, unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente Apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñalosa Escobedo, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Justicia.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura de los dictámenes número 6, 7, 8 y 9 de la Comisión de Justicia, someto a su consideración consulte a las Diputaciones presentes, la dispensa de la lectura total de dichos dictámenes, para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de éstos, ya que fueron circulados en términos del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Vicepresidente, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada a las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Dispensa de lectura presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar el Dictamen número 6 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 6.  
Honorable Asamblea:

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 201 del Código Penal para el Estado de Baja California, en materia de clarificación de la pena en el delito de robo, presentada por una servidora, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 201 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 201.- Punibilidad a quien cometa el delito de robo, se le impondrán las penas siguientes:

I.- De seis meses a tres años de prisión y hasta cien días de multa, cuando el valor de lo robado no exceda de ochenta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

II.- (...)

III.- (...)

(...)

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de junio de 2025.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto Presidenta.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, ¿sí?, bien, sometemos en consideración en votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Justicia, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Eh, Secretario damos cuenta de la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn y el Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- Sánchez Sánchez Evelyn, gracias, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Y se le pregunta al Diputado Valle Ballesteros.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, muchas gracias, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le pregunta a las Diputaciones de la Mesa Directiva.

- Méndez vendes, Vélez María Teresa, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 06 de la **Comisión de Justicia.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenos días a todos.

Honorable Asamblea.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 245, adiciona los artículos 257 BIS, 257 TER del Código Penal para el Estado de Baja California, presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se reforma el artículo 245 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 245.- Tipo.- Para efectos de este Código son armas prohibidas:

I.- Los puñales, cuchillos, verduguillos y demás armas ocultas o disimuladas en bastones u otros objetos.

II y III.- (...)

IV.- Las estrellas, abrojos, cuchillas, erizos, púas, picos y demás que puedan utilizarse para obstaculizar las vías de tránsito.

Transitorio

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en el sesión de trabajo a los 11 días del mes de junio del 2025.

Firma Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y también del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia. En consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 7 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a la votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le pregunta a alguna, ah sí, ¿falta algún Diputado o Diputada por votar; pasamos con los Diputados de la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa donde se reforman los artículos 1 y 2 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California,

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

presentado por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 1 y 2 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos tendientes a salvaguardar la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial de los miembros de la familia, mediante la atención y prevención de la violencia familiar en el Estado de Baja California.

ARTÍCULO 2.- Se considera como violencia familiar, todo acto poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica, económica, sexual o patrimonialmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio y que tiene por efecto causar daño en cualquiera de los aspectos entendidos por esta Ley como:

I a V.- (...)

VI.- Patrimonial: Todo acto u omisión que ocasione daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

VII.- Cualquiera otra forma análoga que lesione o sea susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las personas.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de junio del 2025.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 8 de la Comisión de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 08 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Justicia, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta si falta algún Diputada o Diputado por votar, y se pasa a los Diputados de la Mesa Directiva.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 08 de la Comisión de Justicia.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes, para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Justicia.

**- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia le fue turnado para estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa que adiciona el artículo 229 BIS al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 229 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 229.- Agravación de la Penalidad. Se impondrá de cinco a diez años la prisión y hasta quinientos días de multa a los que causen destrucción, incendio, inundación o explosión con daño o peligro de:

I al V.- (...)

Se incrementará la pena hasta en una tercera parte cuando las actividades descritas en el primer párrafo del presente artículo se lleven a cabo o afecten un área natural protegida de competencia estatal o municipal.

TRANSITORIO

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

ÚNICO. La presente reforma estará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de junio del 2025.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 9 de Justicia. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Justicia, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si falta algún Diputado por votar, pasamos a la Mesa Directiva.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 09 de la **Comisión de Justicia.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, muy bien, ¿nos pasamos el de Hacienda?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es, estamos esperando respuesta de la compañera Diputada Julia.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Muy bien, gracias Presidenta. Con su venia Diputada Presidenta solicito se someta a consideración de esta asamblea, la dispensa de lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que unamen, únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Baja, de Baja California, fueron circulados con la debida anticipación a la totalidad de las y los Diputados, es, eh, es cuanto Diputada lo puedes someter a votación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Vicepresidente, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Dispensa de lectura solicitada.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar el Dictamen número 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fuera, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Forestal sustena, Sustentable para el Estado de Baja California, en materia de difusión de programas para prevenir los incendios forestales, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, por lo que se, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma de los artículos 3 y 50 de la Ley de Desarrollo Forestal sus, Sustentable para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Además de las definiciones contenidas en el artículo séptimo de la Ley General de Desarrollo sus, Forestal Sustentable, para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a XIV.- (...)

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

XV.- Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;

XVI a XVIII.- (...)

ARTÍCULO 50.- La Secretaría en coordinación con las autoridades competentes, los municipios, organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales, realizarán en materia de cultura, educación y capacitación forestal las acciones siguientes:

I a VI.- (...)

VII.- Realizar campañas de difusión permanentes en redes sociales y medios de comunicación, para informar a la población sobre las medidas de prevención y acciones que deben tomarse para evitar, combatir y reducir los incendios en zonas forestales aunado a desarro, desarrollar proyectos de educación ambiental, prevención y de difusión de la cultura para la protección de los recursos forestales;

VIII a XIII.- (...)

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 10 días del mes de junio del 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso.”

Es cuanto el primer Dictamen Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo;

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si falta alguien por votar, y pasamos a continuación a los Diputados de la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** Continúa con el

uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso Presidenta.

Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativa de reforma que modifica el artículo 108 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 108 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 108.- (...)

Las personas responsables de los establecimientos industriales, comerciales y de servicio, de competencia Estatal y Municipal, están obligadas a proporcionar datos y documentos necesarios para integrar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

(...)

La Secretaría determinará la periodicidad en la que deberá actualizarse el inventario de emisiones y será responsable de que la información se difunda de forma accesible a toda la población.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de la presente reforma, la Secretaría contará con un plazo de 60 días para establecer la periodicidad a que hace referencia el artículo 108, a partir de esa fecha, eh, y, a partir de esa fecha iniciar el registro para su actualización permanente.

**Dado** en sesión de trabajo a los días 10 del mes de junio del 2025.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta si falta algún Diputado o Diputada por votar.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Gracias Diputado, y pasamos con los Diputados de la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros legisladores y ciudadanos presentes.

Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de lectura total de los dictámenes 3, 4 y 5 que presenta la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, especificando que se incorporen los textos íntegros de dichos documentos a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de Debates, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados con anticipación a la totalidad de las y los Diputados; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicito al Diputado Vicepresidente, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Dispensa de lectura solicitada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

el Dictamen número 03 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Haré algunas precisiones con respecto al Dictamen número 03.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa por la que se reforman los artículos 2, 13, así como la adición de los numerales 15, 16, 17 y 18 de la Ley de la Atención a Protección de Personas con Autismo para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 13, así como la adición del Artículo Quinto denominado “Educación y Transitorio Espectro Autismo”, y la adición de los artículos 15 y 16 a la Ley de Atención de Protección de Personas con Autismo para el Estado de Baja California, para quedar como lo siguiente:

Artículo 13.- (...)

I. al IX. (...)

X. La existencia de barreras u obstáculos en el entorno educativo para las personas con la condición de Espectro Autismo, que estén dentro del ámbito de las autoridades educativas.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

XI. Todas aquellas acciones que atenten y pretendan desvirtuar lo dispuesto de la Ley para las y los ordenamientos aplicables.

## CAPÍTULO QUINTO

### EDUCACIÓN, TRASTORNO, ESPECTRO AUTISMO

Artículo 15.- Del Estado a través de la Secretaría de Educación, brindará educación especial para las personas que presenten condición de Trastorno Espectro Autismo o algunas de sus manifestaciones, considerando los espacios para ello, con elementos que faciliten su proceso de integración a escuelas de educación regular.

La Secretaría de Educación impulsará la capacitación de las escuelas regulares que integrarán a alumnos con la condición de Trastorno Autismo, a través del personal especializado.

Artículo 16.- Los familiares de las personas con condición de Trastorno Espectro Autismo, deberán recibir información, educación, capacitación adecuadas, para que sean eficientes en las actividades educativas, formativas, asumiendo responsabilidades específicas sugeridas en el informe de evaluación psicológica o plan de intervención.

### TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Perdón Diputada, hacemos constar la presencia de las Diputadas González Quiroz Julia Andrea y Sánchez Allende Liliana Michel.

- González Quiroz Julia Andrea, gracias Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Continuamos con la votación:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si falta alguien por votar, y pasamos a la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 03 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Una disculpa. Dictamen número 04.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa por la que se reforman el artículo 35 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, presentada por su servidora la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 35 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 35. La autoridad educativa estatal generará mecanismos para apoyar y promover la creación y difusión artística, propiciar el conocimiento crítico, así como la difusión del arte y las culturas para la educación básica y media superior. En coordinación con la autoridad educativa federal, adoptará medidas para que, dentro de la orientación integral del educando, se promuevan métodos de enseñanza

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

aprendizaje, con la finalidad de que exprese sus emociones a través de manifestaciones artísticas y se contribuya al desarrollo cultural y cognoscitivo de las personas: debiendo cumplir con los siguientes propósitos generales de la educación artística:

I al XIII. (...)

(...)

TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 09 días del mes de junio de 2025.

“Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 04 de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se le solicita a la Diputada, al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si falta alguien por votar, continuamos con la Mesa Directiva.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 04 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. Se le concede

el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito se dispense el trámite de lectura de los mismos, toda vez que fueron circulados con lo, la anticipación que marca la Ley para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada una disculpa, fue error mío, hace falta un Dictamen de Educación, vamos a terminar con ese y continuamos con la Comisión de Hacienda. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir, Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, en materia de actualización del concepto de acoso escolar en el marco jurídico local para homologar su contenido conforme al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentada por su servidora la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 12.- El acoso escolar es todo acto u omisión que, agreda de forma física, física indirecta, psicoemocional, patrimonial, sexual, verbal o por medios cibernéticos a una niña, niño u adolescente; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean públicas o privadas, dentro o fuera del centro escolar, producido entre alumnado, de forma reiterada, de manera que interfiera en su rendimiento escolar, integración social o la participación en programas educativos; y perjudique la disposición de una o un estudiante a participar o aprovechar los programas o

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

actividades educativa, educativos del centro escolar, al hacerle sentir un temor razonable a sufrir algún daño de cualquier tipo.

(...)

(...)

## TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 09 días del mes de junio del 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso.”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta; obviamente no es en contra, es agradecer a mis compañeras y compañeros Diputados que tuvieron a bien acompañarnos a la ciudad de San Quintín la semana pasada para la Sesión de Educación que tuvimos a realizar en una escuela primaria y agradecer esas presentes iniciativas tanto de la Diputada Evelyn Sánchez,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

su servidora y de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, siendo esta última una de las cuales me siento más orgullosa como Congreso del 2025 como parte de los 25 Diputados, dado que estamos buscando salvaguardar la atención prioritaria de nuestras infancias, con ello buscamos eh, eliminar, erradicar y por supuesto cuidar la gravedad del acoso escolar en el desarrollo de nuestras niñas y nuestros niños, que la atención que se le dé sea sensible a las adecuaciones propias de protegerlos y por supuesto, eso dado a las estadísticas oficiales en nuestro país que señalen el aumento en el caso de acosos escolares. Entonces felicitar a la Diputada inicialista, agradecer la intención de la protección de nuestras infancias y agradecerle también a las Diputadas y Diputados que hoy nos acompañan porque, debo manifestar que siempre han estado a favor y colaborativos, sobre todo en todos los aspectos que hemos tenido a bien llevar en la Comisión de Educación. Entonces por el bien de nuestras niñas, de nuestros niños y adolescentes en Baja California, agradecerles y esperando por supuesto la intención positiva a esta iniciativa; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, no se si pueda hacer el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Muchísimas gracias compañeros y compañeras en especial a



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

los integrantes de la Comisión de Educación por el apoyo en esta iniciativa. Este es momento o es preci, es, es preciso comentar que el 14 de agosto del 2024 este Congreso recibió un exhorto por parte del Congreso de la Unión, donde así como este Congreso del Estado y todos los demás de, del país recibieron este exhorto para que no, usáramos la definición que maneja la Suprema Corte de Justicia, que homologáramos la definición del acoso escolar; es por eso que esta eh, iniciativa de reforma, si bien atiende eh, pues este exhorto, pero también en el, en la responsabilidad enorme que tenemos como legisladores en nuestra sociedad ¿no? recordemos que el tema de educación es algo en lo que todos debemos de estar pues también ocupados y preocupados y mencionar que el acoso escolar o conocido como bullying, pues no es nada más un conflicto que se puede eh, mencionar entre alumnos ¿no? es una, es un ti, una forma de violencia, que la verdad genera muchísimos eh, secuelas tanto emocionales, sociales y académicas que vulneran pues los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes ¿no? es por eso que vemos eh, la importancia de, de poder ampliar este concepto; y sobre todo que les vamos a dejar a las autoridades educativas que van a ser las encargadas de vigilar precisamente y, y visibilizar estos, estos tipo de violencias y el acoso escolar que pues quede completamente radicado ¿no? para que ellos responsablemente puedan diseñar lo que son los protocolos que se necesitan en la escuela, llevar a cabo las capacitaciones y sobre todo las medidas necesarias para prevenir el acoso escolar. Es cuanto Diputada Presidenta.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, en el siguiente orden, comenzando por el Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, enhorabuena Diputada.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, felicidades Diputada por su iniciativa, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, muchas felicidades Diputada, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y muchas felicidades Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por el bien de nuestras infancias, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades a la inicialista y por el bien de las infancias.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si falta alguien por votar, y en dado caso de que no, se continua con la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, felicidades a su inicialista, Méndez Vélez a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, felicitando también a la inicialista y a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, muchas felicidades a la Diputada inicialista, muy buena he, esta iniciativa, por el bien de nuestras infancias, Michel Tejeda a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 05 de la **Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Ahora sí; se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentarlos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes, quiero que se someta a consideración de esta Asamblea, la dispensa de lectura íntegra de los mismos para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, a las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen número 67

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Honorable Asamblea



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la **Iniciativa de Decreto** para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, tres inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismos que se describen como Lote 16 de la manzana 55-A, de la Colonia Mariano Matamoros Norte, Lote 14 de la manzana 102, de la Colonia antiplano Guaycura, y, Lote 10 de la manzana 103, de la Colonia Lomas del Mirador II, todos del Municipio de Tijuana, Baja California.

Resolutivo:

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto para desincorporar el patrimonio del dominio privado del Est, público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, tres inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para quedar como sigue:

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se desincorporan del patrimonio del dominio público e incorporan al dominio privado del mismo, los predios propiedad de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, que se describen de la siguiente manera:

- 1.-** Lote 16 de la Manzana 55A, de la Colonia Mariano Matamoros Norte, del Municipio de Tijuana, Baja California, con superficie de 160.00 metros



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

cuadrados, registrados con la clave catastral MN-055-116, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** En 20.00 metros, con lote 15.  
**Al Sur:** En 20.00 metros, con lote 17.  
**Al Este:** En 8.00 metros, con Ruta Mariano Abasolo.  
**Al Oeste:** En 8.00 metros, con lote 33.

2.- Lote 014 de la Manzana 102, de la Colonia Ampliación Guaycura, del Municipio de Tijuana, Baja California, con superficie de 638.78 metros cuadrados, registrado con la clave catastral GY-102-014, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Norte:** En 24.49 metros, con lote número 15.  
**Al Sur:** En 30.13 metros, con lotes número 13 y 26.  
**Al Este:** En 24.06 metros, con Calle La Salina.  
**Al Oeste:** En 23.39 metros, con Avenida la Bufadora.

3.- Lote 10 de la Manzana 103, de la Colonia Lomas del Mirador II, del Municipio de Tijuana, Baja California, con superficie de 300.40 metros cuadrados, registrados con la clave catastral RV-103-010, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

**Al Suroeste:** En 25.451 metros, con Calle Bahía Constitución.  
**Al Sureste:** En 12.428 metros, con lote 9.  
**Al Noreste:** En 25.590 metros, con lote 11.  
**Al Noroeste:** En 12.228 metros, con Calle Bahía de la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para enajenar a título oneroso, mediante licitación pública, los inmuebles descritos en el artículo anterior, conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Bienes del Estado de Baja California y a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos, para que el producto de su enajenación se utilice en la ejecución de obra, construcción y reposición de redes de agua potable y alcantarillado, en las



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

áreas de expansión poblacional y en las que han cumplido con su vida útil, en los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se autoriza a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana para otorgar y firmar el o los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo del adquirente, todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a la Oficialía Mayor de Gobierno, y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta, Presidente.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así,

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

se le solicita a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Preisdente, se somete a votación nominal Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Le comparto Diputado Presidente, que tenemos: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea, bien. **Se declara aprobado el Dictamen 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 68.

Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma para adicionar el, para la adición de

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al Artículo Décimo Sexto Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo Décimo Sexto.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que causen por: factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por el Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial (SIDURT), y se lleven a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la Inscripción en el Programa Estatal de Vivienda, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como del Programa de Vivienda ... para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), del Instituto Nacional de Suelo Sustentable, de la Comisión Nacional de Vivienda, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Instituto de Seguridad y Servicios Social para los Trabajadores del Estado y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en conjunto con la

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Entidad Federativa y sus municipios.

Los derechos a exens, a exentar se enuncian a continuación:

- 1.- Factibilidad del uso de suelo.
- 2.- Certificado de libertad de gravamen.
- 3.- Dictamen de uso de suelo.
- 4.- Mani, manifies, manifestación de impacto ambiental.
- 5.- Movimiento de tierras.
- 6.- Deslinde catastral.
- 7.- Licencia de construcción.
- 8.- Régimen de Propiedad de Condominio.
- 9.- Licencia de Fraccionamiento.
- 10.- Certificado de número oficial.
- 11.- Constancia de obra terminada.
- 12.- Cambio de propietario.
- 13.- Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.

Transitorios:

Único.- El presente, la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los, presencial, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, en el Edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

California.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; tiene el uso de la voz la Diputada Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Disculpe Diputado Presidente, no es en contra, es sólo hacer algunas argumentaciones. Primero quiero agradecer al Tesorero del Municipio, del Ayuntamiento de Tijuana que cumplimentó la petición que le había hecho la suscrita en la Comisión de Hacienda, en la que nos dijera a cuánto ascendía la, aquel recurso y qué impacto presupuestal iba a tener y si iba con eso afectar algún programa social; y agradecer, porque me mandó en tiempo y forma la información y todo está correctamente. Eh, por cuanto hace al fondo de este tema, pues la verdad es que celebro el programa de vivienda del bienestar que está impulsando la Presidenta de la República, en el que se pretenden llevar a cabo 500,000 viviendas a precios bajo, a precios bajos y a personas con mayores necesidad. Eh, lo celebro porque realmente Felipe Calderón construyó 6.6 millones de vivienda en su sexenio; Peña Nieto construyó 1.5 millones de viviendas en su sexenio; y, Andrés Manuel pues no alcanzó a llegar ni al millón de las viviendas durante todo su sexenio, únicamente construyó 835,000 viviendas. Ahora bien, eh,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

lo que sí es que aún y cuando se pretenden lograr que las familias vivan en espacios dignos, lo cual reitero que estoy a favor, pero eh, analizando de dónde vienen los créditos que se van a afectar pues los mismos salen de lo que es Fovissste, Infonavit y obviamente de la reforma que se hizo recientemente y que entró en vigor el 2025, en el que se hace este proyecto de viviendas, pero recursos no totalmente gubernamentales. Aquí el recurso que se está empleando es precisamente el recurso de los trabajadores que estaban llevando a cabo las aportaciones y también del patrón, quienes ellos tenían derecho a emplear el recurso que se les había otorgado para algún otro crédito, por ejemplo para ampliarse, ampliar su vivienda o para remodelar la misma; sin embargo, eh, éste se apoderó con esta reforma que hubo al Infonavit y el gobierno federal pues ahora lo está pasando a este rubro para luego decir que ellos son los que construyen las viviendas y jamás van a decir que fue con la aportación de, de los propios ciudadanos que eran los dueños en todo caso del recurso que se va a ampliar hoy en día. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Bien, se le pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien más desea intervenir; y, eh, para una intervención me suscribo como orador.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Eh, al respecto comentar que se construyeron, de esas 6 millones de viviendas que se construyeron, eh, es importante saber cuántas de esas son abandonadas, porque lo que cambia al día de hoy es la perspectiva de que no se vea la vivienda como un bien del mercado, sino



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

como un derecho; la diferencia entre lo que construye hoy la Presidenta de la República y lo que se construyó por Felipe Calderón es que en medio ya no están los que lucraban con la vivienda, ahora va a estar por encima de todo el derecho de la gente a tener una casa.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Y si no hay más oradores, se le concede el uso la voz a la Diputada Corral.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Eh, si me permite hablar Presidente; pues primero usted no puede asegurar que esas viviendas son buenas, porque no han llevado a cabo ninguna y todavía no saben, eh, cómo van a estar la construcción de las mismas, mucho menos han pasado el término del deterioro normal que tienen las mismas. Entonces, no puede estar hablando usted de que si fueron, eh, llevado a cabo la construcción de esos Presidentes de la República, si estuvieron peor o mejor de las que apenas se van a empezar a construir. Por otra parte, efectivamente hablando de tema del Infonavit nosotros, o Acción Nacional siempre ha estado en favor del estado de derecho, y ahorita lo que está haciendo MORENA a nivel nacional que le va a dar los créditos a quienes se apoderaron a través de un delito del despojo de esas casas que tenían dueño y que sin embargo hemos estado viendo también aquí en la, en la comunidad, eh, hablando ahora sí que del cobro del piso y todo lo que hacen los actuaciones delictivas y que posiblemente pues nunca vaya a haber ninguna denuncia; pero lo que está pasando hoy en día es que el crimen organizado está llegando a esas, este,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

viviendas que incluso algunas las están apenas remodelando por eso no están habitadas y se están apoderando de esas viviendas y les están diciendo a los dueños "hazle como quieras porque te vas a enfrentar conmigo". Entonces, MORENA sigue solapando todas esas actuaciones contrarias a derecho y lo más claro que hemos visto precisamente es, que van a beneficiar a los que cometen delito de despojo y que están este, en posesión de los inmuebles. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien más desea hacer uso de la voz, se, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputado Cantón, también su servidor.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. En, en Mexicali, específicamente en Baja California, digo es un reconocimiento irónico al número de viviendas que se construyeron entre el 2001, 2010 aproximadamente, cientos o miles de viviendas en el poniente de Mexicali, en el sur de Mexicali, pero ahora 20, 25 años después les invitaría a que recorrieran esos lugares como, y lo digo con todo respeto para quienes todavía viven en esos rumbos, Villas de Alarcón, los Jazmines, eh, Misión del Ángel al sur de la ciudad, los Portales y más que fueron construidos por empresas inmobiliarias; grandes constructoras beneficiadas por los entonces gobiernos de Acción Nacional y que fueron mal construidas, les dieron créditos insostenibles a la gente, les vendieron



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

falsas expectativas y falsas esperanzas y actualmente varias, y este, varios rumbos de estos lugares son y han sido verdaderas ciudades fantasmas. No sé en realidad qué les, qué les dieron, si es que quieren presumir que les dieron algo, algún beneficio y muchas de estas, este, familias después cuando no pudieron pagar fueron injustamente desalojadas por la banca que ustedes defendieron también. Entonces, pues tratar de hacer comparativos de ese tipo pues no, no, no, no deja, no los deja muy bien parados la verdad; y, y sí los invito, este, a que se den una vuelta por esas comunidades que todavía están sufriendo esos estragos de esas falsas esperanzas, de esos falsos números que se siguen dando y que gracias a programas actuales como recuperación de viviendas está poco a poco tratando de revertir esta, esta situación que generaron por décadas. Démos chance, no tenemos tanto tiempo en el, en el esquema de gobierno como lo tuvieron ustedes y las cosas, precisamente con lo que el día de hoy se está buscando hacer por estos beneficios para precisamente fortalecer los programas de vivienda del gobierno federal como ya lo hicimos con los del Gobierno del Estado, eh, es precisamente para poder revertir esta situación. Entonces, yo sí puedo, lo vuelvo a decir, puedo hablar de esas, de esas constructoras beneficiadas, este, grupo urbi, promocasa, que hasta se fueron a juicios de bancarrota en juzgados federales y que llevaron estos cánceres inmobiliarios hasta el Estado de México también porque por ahí anduvieron y seguramente tienen problemas muy similares a los que vivimos nosotros, porque les vendieron a la ciudadanía falsas expectativas, falsas esperanzas de tener un hogar



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

y lo que después sufrieron fue la evicción, el lanzamiento, el desalojo, eh, amparado por órdenes judiciales, pues obviamente de, litigados por abogados de la banca potentados y pudientes y cuando ellos ni la defensoría de oficio les ayudó, me consta, porque tuv, tuvimos varios temas en aquellos años y más para acá todavía este, por vías de gestiones jurídicas de gente que decían que ni en la defensoría pública los querían atender para defender su patrimonio. Entonces digo, si quieren seguimos sacando cuentas, pero creo que no los va a dejar bien parados; este, hasta ahí mi, mi intervención, obviamente pues les pediríamos que aún ante esas reflexiones pues vayan por la afirmativa, no dudo que, y esperaríamos que, que lo hicieran este, ¿por qué?, porque a final de cuentas esto es en beneficio de la gente y no específicamente de un, de un tema político; piensen en la economía de esas familias que están esperando ahora sí, este, pues tener un hogar y que el proyecto actual es dárselos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado; continúa en el uso de la voz el Diputado Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias; sí efectivamente tenemos que tomar un, eh, marco comparativo sobre este programa, eh, pero el partido político que está en el poder ya tiene un marco comparativo, 6 años de Andrés Manuel López Obrador, donde claramente se expuso que fueron 830, 830,000 viviendas, ¿sí?, las que se generaron con ese tipo de programas para apoyar con viviendas a las personas que así lo requerían. Y ahí están los a, las cifras, 6.6



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

con Calderón; 1.5 incluso aquí en la más reciente, ¿sí?, este, transición de otro tipo de gobierno que fue con los del PRI. Y, si bien es cierto hay fraccionamientos que se autorizaron, y yo los he denunciado, que se autorizaron que yo creo que, no con, no, no de manera regular, ¿sí?, no necesariamente tenía que estar un partido político, o sea como nos señalan el PAN en el poder, porque aquí en los, incluso en los ayuntamientos eran, siempre ha sido muy eh, ha prevalecido la alternancia, ¿no?, PRI, PAN y demás. Eh, pero para que exista digamos el abandono de una vivienda por parte de un derechohabiente se implican muchos factores compañeras y compañeros, muchos factores, uno de ellos es que están lejos las fuentes de empleo, están lejos también los, las instituciones educativas para que puedan estudiar los hijos de los derechohabientes, también que no existan guarderías; no es posible que tengamos empresas que se estén yendo actualmente aquí en Baja California, empresas muy importantes donde, está aquí Gómez Morín poniente donde era la Mitsubishi, luego Son Power y luego Maxion, eh, la empresa se fue porque no tenía las condiciones necesarias para seguir operando aquí en Mexicali Baja California esa empresa. Y esa empresa le daba trabajo a más de 900 eh, personas, ¿sí?, 900 familias y esas familias la, en su mayoría son de la zona poniente, de los que viven en Villas de Alarcón, en los Jazmines y al no tener una fuente de empleo cercana pues se van a otra fuente de empleo disponible y por, y posiblemente esté pues al otro extremo de la ciudad, y al estar en el otro extremo de la ciudad dices, bueno pues ya pondero si me alcanza o no con el tema de la guardería, porque luego no



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

hay, le quitaron los subsidios; eh, luego también el tema del transporte público que tampoco hay y tiene que pagar, eh, un transporte de plataforma, es más caro, ¿sí?, eh y pues termina dejando el empleo el papá o la mamá porque ya es incosteable y porque el trabajo está muy lejos y mejor se van a rentar a, para este lado de la ciudad. Y se construyeron fraccionamientos buenos, eh, que sí se acertaron, Villas del Rey por ejemplo, Portales, eh, Nuevo Mexicali, en los gobiernos que estamos comentando que los podemos comparar. Pero lo que sí no se vale, lo que sí no se vale es que independientemente de la comparación de quién hizo más viviendas, lo importante es que se hagan las viviendas y que sean en, en lugares de, digamos que eh, útiles para que no los puedan después dejar los derechohabientes; lo que sí no se vale es que el gobierno de MORENA con la reforma que hizo el Infonavit va a disponer de 2.4 billones de pesos de los trabajadores, el ahorro de los trabajadores va a disponer este gobierno en qué se lo va a gastar. Y si llegan a realizar por ejemplo programas, ¿sí?, de viviendas en lugares que también después las van a dejar y no va a haber ese retorno del dinero que se utilizó de los trabajadores sin preguntarles, ¿sí?, pues va a ser insostenible como las cajas de ahorro que ha habido que se llevan el dinero de los maestros y luego que ya no regresa nada y que se dan al, a la quiebra. Entonces ojalá, ojalá, ojalá y, y que sí funcione este programa de vivienda, le apostamos a que sí porque todos queremos que nos vaya bien, lo que sí no se vale es que le quiten ese dinero a los propios trabajadores, eso es lo que no se vale, ¿sí? Es cuanto.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada Presidenta. Eh, sí hay un parámetro de cómo se construye la vivienda ahora al respecto de cómo se compara, de cómo se construía antes y es el, es el único programa estatal de vivienda encabezado por un Gobierno del Estado y se construye aquí orgullosamente en Baja California en donde ya miles de familias disfrutan de vivienda cerca, bien construida y accesible, eso es garantizar al derecho a la vivienda; y se quejan de que hoy la gente batalla para llegar a sus trabajos, pues claro, allá ustedes construyeron esos fraccionamientos, esos son donde se registra la vivienda abandonada, nosotros estamos construyéndolo donde la gente la necesita y donde la gente la disfruta, donde la gente ocupa la casa no donde ahora está abandonado porque solo se demuestra que era un negocio, hoy no es un negocio o es un derecho que la gente lo disfruta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, Presidenta, por último.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, tiene el uso de la voz el Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, miren qué, qué bueno que tocaste el tema Diputado Cantón; hace tiempo aquí en este pleno del Congreso se nos presentó un programa de vivienda que votamos a favor de hecho el PAN, eh, votamos a favor. Lo que sí no se vale es que, aquí esta soberanía vote en buena intención programas que queremos que funcionen todos porque benefician a la



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

sociedad, lo que no se vale es que cuando se mete por en, por en medio de todo esto la corrupción ya no funcionan las cosas; no sé si se acuerdan que el fraccionamiento ahí en Santo Domingo, unas tierras que se vendieron, bueno unas tierras que aquí se, que platicábamos para el programa de vivienda y demás que se iban a realizar, hubo un intercambio, hubo un intercambio con una empresa constructora, le dijo: "Ey, tengo un programa de vivienda, -le dijo Gobierno del Estado- tengo un programa de vivienda, constrúyeme vivienda, ¿sí?, pero te voy a dar como pago las tierras ahí en Santo Domingo". Les pongo ese ejemplo claro, clarito; las cambiaron por unas tierras acá en Casa Digna, ¿sí?, las tierras de Santo Domingo, obviamente, obviamente haciendo negocio pues el constructor, está bien pero a cos, a pesar de eh, digamos los propios ciudadanos bajacalifornianos, ¿sí? Le dan, le dan barata tierra en Santo Domingo, ¿sí?, para eh, cambiársela por tierras acá en, en Casa Digna, pues le hubieran construido acá también en Santo Domingo, podría ser también o generar las condiciones necesarias del precio adecuado del, de la, de la propia tierra como se hubiese vendido acá en, en Santo Domingo; pero no, les construyeron casas de interés social acá en Casa Digna, ¿sí?, en, en lugares donde pues había espacios disponibles, allá al fondo donde no llega el transporte público. Entonces sí, sí estamos de acuerdo en, en este programa de vivienda solamente hay que tener en cuenta, ¿sí?, que tenemos que estar con los ojos muy abiertos porque la corrupción está tocando hasta esos programas.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite?, para aclarar unos datos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, este, respecto a lo que comentó el Diputado diego Echevarría en relación a que no hay camiones que entran a los Jazmines y Villas de Alarcón, sí hay Diputado, no había, sí hay ahora, le invito a darse una vuelta por allá si quiere vamos. Y respecto, y no puedo estar más de acuerdo con usted en relación a ese problema de la caja de ahorro, me refi, me imagino que se refiere a la caja de ahorro magisterial, sí un gran desfalco que hicieron y que por lo pronto en las investigaciones y lo que se ha dicho por parte de los defraudados estuvo involucrada una ex Secretaria de Educación, ex Diputada del Congreso del Estado, sólo me referiré como Luz N., porque así debe de hacerlo uno, este, involucrada en ese me, macro fraude a las y los maestros en activo, jubilados y a pensionados y ojalá, porque aquí ha sido materia de varios exhortos y, e inclusive de decretos de modificación y ampliación de recursos para la Fiscalía para peritajes que se alcance la verdad y que quien haya violentado y transgredido la ley y afectado el patrimonio de maestras y maestros pague, ya lo dejamos en manos de la justicia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; adelante, Diputado.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, eh, primero lo del transporte, eh, de hecho la ruta del transporte que pasa por las co, los fraccionamientos que comentó Diputado, que no es el fraccionamiento que estoy comentando yo, yo comenté Casa Digna del programa de vivienda, ¿sí? Eh, ayer precisamente tuve una reunión en la zona poniente y volvieron a denunciar que el camión de la Progreso que también llega a su distrito, pasa por su distrito y entra por los Jazmines y Villas de Alarcón tarda una hora veinte minutos en pasar, una hora veinte minutos y aparte no termina su ruta completa, es decir no se mete a los, al fraccionamiento a darle seguimiento a la ruta autorizada, se va de paso para llegar a la carretera Tijuana y a las otras colonias que están ahí aledañas. Y esa denuncia la hemos hecho varias veces, eh, varias veces aquí hemos estado haciendo esa denuncia y estamos pidiendo que nos dé respuesta el Director del, eh, Instituto Estatal de Transporte, pero ese es uno de los Directores que no atiende a las peticiones y a los exhortos del Congreso que, incluso eh, ya estuvimos ahí investigándole a lo que platicamos en su momento de, eh, los exhortos que no se toman en cuenta por parte del Congreso, no están cumpliendo con la obligación Constitucional de, de atender a los pronunciamientos de este Congreso, ¿sí?, los funcionarios; y debe haber una sanción, una sanción clarita en la, en las, en las leyes y en los regla, en los reglamentos y en la propia Constitución hacia aquel funcionario público que no atiende la voz de la sociedad que se supone somos aquí todos nosotros en pleno. Y del fraccionamiento que yo estaba hablando, este, es de, de



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Casa Digna este, Diputado, que por cierto el transporte que pasa por ahí es Portales, ¿sí?, que también tiene la misma problemática de que tarda mucho en pasar y que no son camiones, son como camionetas más chicas y la sociedad está demandando que sean los camiones de mayor capacidad. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber más participaciones, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal el Dictamen número 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Okey, con gusto Diputada Presidenta. Se somete en votación nominal el Dictamen número 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Pasamos a la Mesa

Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen 68 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 69.

Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma al artículo 18 fracciones III y VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al Artículo 18 fracciones III y VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo 18.- Los derechos por servicios que prestan las Ofici, las Oficialías de Registro Civil, serán pagados por los usuarios, sujetándose a la siguiente Tarifa:

**UNIDAD DE MEDIDA Y  
ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE**

I.- a la II.- ...

III. Reconocimiento de hijos

A). - Reconocimiento de hijo (en horas hábiles)

**EXENTO**

B). - Inscripción de actas de reconocimiento de hijos, celebrada en el extranjero, proveniente

**EXENTO**



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

de juez local.....

IV a la VII.- ...

VIII.- Otros

A).- Rectificación de actas.....

**EXENTO**

B) a la F) ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículos Transitorios:

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala de “Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria”, en el Edificio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Le informo Diputada Presidenta, que tenemos: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 70 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 70.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma para adicionar al Artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma para, por la que se adiciona el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo Decimoséptimo.- En beneficio e impulso del programa Vivienda para el Bienestar del Gobierno de México, a partir del inicio del programa, los organismos públicos e instituciones adheridos que adquieran predios para la puesta en marcha del desarrollo de vivienda en el Municipio de Ensenada, estarán exentos de pago de los impuestos y derechos que se causen. Dicha extens, exención aplicará también a todas las contribuciones municipales generadas por la edificación y desarrollo de viviendas a cargo de las empresas, constructoras y/o desarrolladoras adheridas, contratadas o registradas en el programa, durante el tiempo que duren las obras, sujetándose a la normatividad municipal en materia y seguirá siempre que encuen, se encuentren dentro del marco establecido en el programa citado.

La exención fiscal tendrá vigencia desde el inicio de las obras y concluirá con

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

la obtención de la constancia de obra terminada o la entrega oficial del desarrollo, lo que ocurra primero.

La presente no incluye el Impuesto predial, Predial ni otras contribuciones periódicas vinculadas a la propiedad del predio. Asimismo, esta exención no exime a los responsables de realizar los trámites y notificaciones correspondientes ante las autoridades municipales competentes.

Las contribuciones municipales exentas son las siguientes:

I. Impuestos exentos:

1. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).

II. Trámites administrativos de derechos exentos:

1. Factibilidad de uso de suelo;

2. Certificado de libertad de grama, gravamen;

3. Dictamen de uso de suelo;

4. Manifestación de impacto ambiental;

5. Movimiento de tierra;

6. Deslinde catastral;

7. Licencia de construcción;

8. Régimen de propiedad de condominio;

9. Licencia de fraccionamiento;

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

10. Certificado de número oficial;

11. Constancia de obra terminada;

12. Cambio de propietario.

Quedarán excluidos del presente los impuestos, derechos, exenciones, condonaciones, beneficios fiscales y demás contribuciones causadas con anterioridad inmediata al inicio del programa sobre los predios a desarrollar, así como aquellas que se generen una vez concluidos los trabajos de desarrollo. Por única ocasión, los ciudadanos beneficiarios del programa estarán exentos del impuesto generado por el concepto de traslado de dominio (ISAI) por motivo de formaci, de formalización de adquisición de vivienda, siempre que presenten la documentación correspondiente ante las autoridades municipales competentes.

Transitorio:

Único - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala “Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria”, en el Edificio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

**(SIN AUDIO)**

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
  - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
  - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**
- ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si falta alguien por votar; continuamos con la Mesa Directiva:
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 70 de la**

**Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 71 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada

Presidenta; me permito ceder el uso de la voz a la Diputada inicialista, a la Diputada Alejandra Ang Hernández.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia

Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma a los Artículos 24 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, cuyo objeto consiste en adicionar como atribución de esta Entidad, como de su Titular la práctica de la Auditoría Forense.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Iniciativa de Reforma a los Artículos 24 y 94 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, adicionando las fracciones V Bis y XXI Bis respectivamente, con el propósito de

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

adicionar como atribución de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, como el Titular la práctica de la Auditoría Forense, quedando como sigue:

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios

Artículo 24.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado tendrá las atribuciones siguientes:

I. a V...

V Bis. Practicar auditorías forenses que tengan por objeto la revisión de los procesos, hechos y evidencias para la detección de actos u omisiones que pudieran implicar alguna irregularidad, irregularidad o conducta ilícita, documentando con pruebas válidas y suficientes las conclusiones derivadas de los hallazgos e irregularidades detectadas, apoyándose con la tecnología y herramienta forense en los términos y las materias de competencia de la presente fracción.

VI. a XXXIV...

Artículo 94.- La persona Titular de la Auditoría Superior del Estado, tendrán la, tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XXI...

XXI Bis.- Ordenar la práctica de Auditorías Forenses, mediante la revisión de hechos o evidencias que permitan decretar o investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas, así como sus causas, efectos y consecuencias, de conformidad con el procedimiento, los alcances y en los términos



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

que determine la Constitución, la presente Ley, su Reglamento Interior y demás disposiciones que resulten aplicables.

XXII. a XXXV...

...

Artículo Transitorio:

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado.**- En Sala de Juntas “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del H. Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 71 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 71 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 71 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor; enhorabuena, Diputada.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en abstenciones y 0 en contra.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 71 de la**

**Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 72 de la Comisión de Hacienda.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 72.

Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/347/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 22 de mayo de 2025, por medio del cual el C. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos doce pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, que modifica el presupuesto asignado, en la partida presupuestal 75402 Inversiones en Fideicomisos BBVA F/4135141.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación en la partida al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

2025, por la cantidad de ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional, la cual se cubrirá con recursos propios derivados de rendimientos de finan, financieros del ejercicio 2024, afectándose la partida presupuestal 75402 Inversiones de Fideicomiso BBVA F/4135141.

**Dado.-** En la Sala de Juntas “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Firman las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 72 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 72 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación nominal el Dictamen número 72 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Si no, pasamos a la Mesa Directiva, con:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 72 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 73 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta; le solicito si puede dar lectura la Diputada María Teresa Méndez Vélez, ya que ella es inicialista de este proyecto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias a, con su venia Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 73.

Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de reforma que adiciona un tercer párrafo a la fracción I, del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Iniciativa de reforma que adiciona un tercer párrafo a la

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

fracción I, del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13.- El Consejo de Coordinación Hacendaria, se integrará por:

I.- La persona a cargo de la Gobernatura del Estado, por conducto de la persona titular de la Secretaría de Hacienda, quien lo presidirá, y tendrá a su cargo la convocatoria para sesionar y la designación de la persona que deberá asumir el cargo de la Secretaría del Consejo.

La persona titular de la Secretaría de Hacienda podrá ser suplido por el funcionario que, de acuerdo con las disposiciones legales, le competa el o los asuntos que se vayan a tratar en las sesiones del Consejo.

El Consejo deberá reunirse cuando menos una vez cada año, previa convocatoria de la Secretaría de Hacienda.

II.- El Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, o por la persona que la propia Comisión designe, siempre y cuando sea integrante de la misma.

III.- Los Municipios del Estado, por conducto de las personas a cargo de las Tesorerías de cada uno de los Ayuntamientos, que podrán ser suplidas con la autoridad fiscal inmediata inferior, o por la persona funcionaria que designen.

El Consejo de Coordinación Hacendaria, fungirá como un órgano de consulta, análisis

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

técnico y consenso de los temas que regula la presente Ley.

Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- El Poder Ejecutivo del Estado deberá adecuar su normatividad interna dentro de los ciento ochenta días siguientes a que entre en vigor la presente reforma, de ser necesario y de conformidad con la Ley.

**Dado.-** En Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio del dos mil veinticinco, en la Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, en el Edificio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 73 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 73 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto, Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones, se somete en votación nominal el Dictamen número 73 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Diputada.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputada o Diputado por votar?, pasamos con la Mesa

Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, muchas gracias a todos, Méndez Vélez a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, felicidades a la inicialista, Tejeda Medina a favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abste, abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 73 de

**la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la

Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la

Comisión de Hacienda Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia

Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea

la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de

Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y

resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo

18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fueron circulados a la

totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Vicepresidente someta a

votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete

en votación económica la dispensa de la lectura solicitada; las Diputadas y los

Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada; continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea: Con fecha 25 de marzo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/309/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se Aprueba la Cuenta Pública al Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedi, los procedimiento previsto en las Leyes re, respectivas.

**Dado.** En Sesión Virtual, a los veinte, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto, Presidenta. En seguimiento a sus, a sus instrucciones, se somete en votación nominal el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
  - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
  - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**
- ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, pasamos a la Mesa Directiva:
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 19 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Resolutivo:

Único.- Sí se Aprueba la Cuenta Pública al Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos veintidés, 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se le pregunta, se somete en votación nominal el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, pasamos a la Mesa Directiva:

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha de 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, al oficio TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Baja California, de Playas de Rosarito de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023,

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y el artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En la Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días de mayo de mil noves, de dos mil veinticinco.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación nominal el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Pasamos a la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, son: **16 votos a favor, 1 voto en abstención y 0 votos en contra**, se le pide a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja razone su voto.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** De 44 procedimientos de revisión financiera programática presupuestal hubo 15 observaciones, no venía solventadas pero, la entidad no demuestra con documentación fehaciente el haber obtenido equipo especializado así como contar con especialistas de la salud para el manejo y cuidado debido del equipamiento para los sectores de la población que es el objetivo que se intenta atender, entonces pues si no me consta pues no puedo votar algo así este, de forma tan libre entonces prefiero abstenerme.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Quedamos enterados, sería cuanto Diputada Presidenta.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara aprobado el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha de 25 de marzo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/309/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual a la Cuenta Pública del Instituto Metropolitano del Investigación y Planeación de Ensenada, en Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública por el Instituto Metropolitano de Investigación de Planeación de Ensenada, Baja California, del, por el período 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de sus acciones promovidas por la Autoridad, por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán en el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En la Sesión Ordinaria Virtual, de los veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta se somete en votación nominal, a consideración de la asamblea el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? pasamos a la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, son: **17 votos a favor 0 votos en contra y 0 en abstención.**



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 90. Honorable Asamblea:

Con fecha 25 de marzo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/309/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de Proturismo de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único. - No se aprueba la Cuenta Pública a Proturismo de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 22 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuando Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, se le pregunta, se somete a votación nominal Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados, ¿si falta alguien por votar? Se pasa a la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, el resultado de la votación, son:

**17 votos a favor 0 abstenciones y 0 en contra.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz el Diputado

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con gusto Diputada Presidenta.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 91. Honorable Asamblea:

Con fecha del 25 de marzo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/309/2025, de la misma fecha, mediante la cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En el Salón, dado en Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta en votación nominal Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidente, en seguimiento a sus instrucciones se someten a votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta ¿si falta algún Diputado o Diputada por votar?, y se pasa a la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se informa que el resultado de la votación, son: **15 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.** Por lo que se declara aprobado el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 92. Honorable Asamblea:

Con fecha del 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Juventud de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias; se declara abierto el debate del Dictamen número 92. de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir, intervenir en contra del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Le informo Diputado Presidente, que tenemos **22 votos a favor 0 abstenciones y 0 en contra**, sí perdón Diputado Presidente, **son 17**, es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta Dictamen número 93. Honorable Asamblea:

Con fecha del 04 de abril 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso Número 243 San Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso Número 243 San Antonio del Mar, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta en votación nominal Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y Diputados ¿si falta alguien por votar? De no ser así, continuamos con la Mesa Directiva.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Le informo Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **17 votos a favor y 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 94. Honorable Asamblea:

Con fecha 25 de marzo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio números TIT/309/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Universidad Intercultural de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes correspondientes.

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente somete a votación nominal Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta se somete en consideración en votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**
- ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? De no ser así, pasamos a la Mesa Directiva.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le informa la Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **19 votos a favor, 0 votaciones en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; continúa con el uso de la voz la Diputada

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dictamen número 95. Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

**Dado.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; hacemos constar también la presencia de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela José Vasconcelos Patria Nueva de Tijuana, bienvenidos y bienvenidas al Congreso. Se declara abierto el debate del Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación nominal Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones se somete en votación nominal el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen 95.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**
- **ESCRUTADOR:** Se les pregunta a las Diputadas y los Diputados, ¿si falta alguien por votar? En dado caso pasamos con la Mesa Directiva.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta se le solicita un receso.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Secundo.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿De cuánto tiempo Diputado?

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** De hasta por 30 minutos Diputada Presidenta.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Secundado.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces nos vemos, nos vemos aquí en 30 minutos. Diputada Secretaria, sírvase tomar lista de asistencia. **(Receso: 13:45 hrs.; Reanuda: 16:08 hrs.)**

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Le informo Presidenta que contamos con 18 Diputaciones presentes y hago, doy cuenta de la presencia del Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria se continúa con el siguiente apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ:** Con su venia Presidenta. Honorable Asamblea, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura presento Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento Exhorto a diversas autoridades estatales cuya obligación es prevenir y sancionar en su caso la violencia familiar y estamos hablando de Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California General Laureano Carrillo Rodríguez, a la Fiscal General del Estado de Baja California Dra. María Elena Andrade Ramírez, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Presidenta Mavis Olmeda García, a la procura, procuradora, Procuraduría de

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Protección de Niñas y Niños Adolescentes del Estado Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez, al Instituto de la Mujer a través de la Encargada de Despacho Mónica Vargas Núñez, y al Instituto de la Juventud a través de su Director José Francisco Molina, Proposición que daré lectura a un resumen solicitando sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

El Núcleo familiar es la base más importante en la Sociedad Mexicana. La familia es el primer espacio donde los individuos aprenden valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad. En una nación tan diversa y rica culturalmente como México, rescatar y valorar la importancia de la familia es también una forma de preservar nuestras raíces y construir un futuro más justo y solidario. Ahora bien, conforme la percepción generalizada de la sociedad, la violencia familiar en México se ha incrementado siendo una de las problemáticas sociales más graves y persistentes. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y marzo de 2025 se registraron 63,544 denuncias por violencia familiar, lo que representa un incremento del 8% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento refleja la tendencia preocupante que afecta a miles de familias en todo el país.

La violencia familiar tiene un impacto significativo en la ciudad, en la salud pública. A nivel nacional, las mujeres siguen siendo víctimas principales, aunque también se ha identificado un aumento en los casos que afectan a los hombres, lo que subraya la necesidad de abordar la violencia familiar desde la perspectiva de género inclusiva.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

La respuesta institucional ante esta problemática ha sido insuficiente. Solo el 3.6% de las carpetas de investigación por violencia familiar llegan a juicio.

La Red Nacional de Refugios, Organización Mexicana que agrupa a diversos espacios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y niños en situación de violencia, reportó un aumento del 24.2% en la demanda de servicios en 2024, lo que refleja la creciente necesidad de espacios seguros para las víctimas. Podemos concluir que el tema de los delitos de violencia familiar, en México, es una crisis que requiere atención urgente y acciones concretas a efecto de que no continúe en ascenso.

Por tal motivo, esta legisladora considera necesario conocer de manera directa e inmediata por parte de las autoridades responsables de prevenir y sancionar en su caso la violencia familiar cuál es la incidencia delictiva y cuáles son las acciones y estrategias para implementar en el obj, con el objetivo de reducir la comisión de delitos de violencia familiar.

Por lo anterior propongo el siguiente Punto de Acuerdo.

Único: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a las autoridades antes señaladas a efecto de que en primer término informen sobre los índices que arrojan en sus intervenciones en labores preventivas, así como en la recepción de denuncias e integración de carpetas de investigación en

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

lo que a cada uno le corresponde, a efecto de tener con certeza números reales de la incidencia delictiva relacionada a los delitos de violencia familiar, así como las tareas, acciones y labores que consideren efectuar, principalmente para impactar la comisión de dichos ilícitos y reducir los mismos en beneficio y protección en especial de las niñas, niños y adolescentes, y con ello fortalecer el núcleo de toda sociedad como lo es la familia.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala; antes aclararles que las cantidades que les acabo de dar de 63,554 es a nivel nacional, para que no vaya a haber algún eh, pues alguna mala interpretación el aumento del 8% es a nivel nacional y; **Dado** en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita al Diputado Vicepresidente, someta a votación económica la dispensa de trámite.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarse levantando su mano, le informo la, se le informa a la Diputada Presidente que **el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimientos a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete la votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia López, para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA** Presidenta damos cuenta de la presencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea y la Diputada García Rubalcava Daylín.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, se inserte en la gaceta y demás instrumentos de registros parlamentarios. Honorable Asamblea. Compañeras Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado Eligio Valencia López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo y Dispensa de Trámite que Exhorta al Ayuntamiento de Tijuana para, de Tijuana Baja California, para que elabore un reglamento específico de parques públicos y áreas verdes o bien modifique la normatividad existente para incorporar su regulación integral al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos:

La existencia, conservación y gestión adecuada de los parques públicos y áreas verdes urbanas es un componente esencial del desarrollo sostenible y del derecho a la ciudad. Estos espacios no sólo cumplen funciones recreativas o estéticas, son infraestructuras verdes indispensables para garantizar la salud física y mental de la población, mitigar los efectos del cambio climático, reducir la contaminación ambiental, fomentar la cohesión social y mejorar la calidad de vida urbana.

Estudios nacionales e internacionales han demostrado que las ciudades que integran una red sólida de parques y áreas verdes no sólo tienen mejores indicadores



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

ambientales, sino también menores niveles de estrés, obesidad y enfermedades cardiovasculares, además registran mayores índices de convivencia pacífica, participación ciudadana y seguridad comunitaria.

Tijuana como una de las ciudades más dinámicas extensas y pobladas del país, enfrenta una realidad urbana compleja, crecimiento acelerado, presiones inmobiliarias, desigualdad en el acceso al espacio público y degradación ambiental. Esta situación exige una respuesta institucional clara y organizada en materia de política urbana y ambiental, particularmente en lo que respecta a la planificación, operación y conservación de sus parques públicos y áreas verdes. Sin embargo, a pesar de su importancia estratégica, actualmente no existe en Tijuana un reglamento municipal específico que regule de forma integral estos espacios.

En el marco normativo vigente del Ayuntamiento de Tijuana existen diversas disposiciones relacionadas con áreas verdes, parques públicos y parques urbanos. Sin embargo, estas referencias se encuentran dispersas en distintos ordenamientos reglamentarios, lo que impide conformar un sistema jurídico articulado que regule de forma integral estos espacios.

En conjunto, estos reglamentos reflejan una intención normativa fragmentada que si bien reconoce la importancia de los parques y áreas verdes, no los regula de forma unificada ni sistemática. Esta dispersión limita la capacidad de las autoridades para implementar políticas públicas efectivas, dificulta el acceso equitativo a estos



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

espacios, impide su vigilancia ciudadana y genera una notable inseguridad jurídica respecto a su conservación, desarrollo y aprovechamiento.

Por tanto, se considera urgente que el Ayuntamiento de Tijuana elabore un Reglamento de Parques Públicos y Áreas Verdes, o bien modifique su normatividad vigente para integrarla en un solo texto jurídico especializado, con el objetivo de generar certeza normativa, eficacia institucional y garantía de derechos para las y los Tijuanaenses. Dicho instrumento deberá incorporar principios técnicos, operativos y de participación ciudadana, así como mecanismos de financiamiento, evaluación y vigilancia comunitaria.

En ese sentido, el reglamento que se cree o bien la modificación a los existentes, deben contemplar cuando menos las siguientes hipótesis jurídicas:

- Definición clara de parques públicos, jardines, áreas verdes, áreas naturales urbanas y espacios recreativos municipales.
- Determinación de principios rectores: sustentabilidad, accesibilidad, seguridad, inclusión, equidad, participación ciudadana, transparencia y preservación del entorno.
- Identificación de la autoridad responsable de la administración, conservación, rehabilitación y operación de los parques y áreas verdes.
- Regulación de mecanismos de mantenimiento, rehabilitación de espacios deteriorados y sustitución de mobiliario urbano.
- Determinación de horarios de acceso, normas de comportamiento cívico y sanciones por actos de vandalismo o uso indebido.
- Normas para señalética, mobiliario, iluminación y accesibilidad universal, con criterios técnicos obligatorios.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Lineamientos para comités vecinales o consejos ciudadanos encargados del seguimiento, vigilancia y mejora de los parques.
- Regulación de eventos deportivos, culturales o comerciales, asegurando que no interfieran con los fines públicos del espacio.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional para obras y programas de rehabilitación o mantenimiento.
- Esquemas de financiamiento mixto, como patrocinio, adopción de espacios o presupuesto participativo.
- Creación de un registro municipal georreferenciado de parques y áreas verdes.
- Regulación del ingreso y permanencia de animales domésticos, que incluya la obligación de los tutores de portar correas o bozales cuando sea necesario, recoger excretas, evitar zonas restringidas, y fomentar el uso de áreas específicas (como “zonas pet friendly” o parques caninos), garantizando el respeto al resto de los usuarios y el bienestar animal.

Por lo expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa en Trámite, de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por ser un asunto urgente y de obvia resolución por tratarse de un tema directamente vinculado al derecho humano a un medio ambiente sano, a la seguridad y bienestar de las comunidades urbanas, esto para quedar como sigue:

Único: Que esta Honorable XXV Legislatura del Estado de Libre y Soberano de Baja California, gire un atento Exhorto al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para que elabore un reglamento específico de parques públicos y áreas verdes, o bien



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

modifique la normatividad existente para incorporar, para incorporar su regulación integral.

**Dado** en la Sala, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a la fecha de su presentación. Atentamente.

Diputado Eligio Valencia López.

Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Dip, al Diputado Vicepresidente, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta en votación económica la Proposición.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz adelante.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias es para pedirle al Diputado Eligio si me puedo sumar, ya que los parques y áreas verdes en Tijuana necesitan de este reglamento o de estas eh, reglas que vayan a estar en favor de que toda la ciudadanía pueda convivir en esas áreas de forma adecuada. Felicidades Diputado y si me permite unirle.

**- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Claro que sí Diputada, me da mucho gusto este y por supuesto este, mientras más compañeros podamos influir en esta Proposición eh, ayuda a que se concrete de antemano gracias compañera.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, tiene el uso de la voz la Diputada Angélica.

**- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputado inicialista si me permites también sumarme, he estado trabajando mucho en los parques y es salud mental es, es increíble que cuando tú vas a la comunidad les preguntas ¿por qué quieren su parque? te dicen es que nuestra casa está tan pequeña, vivimos tan apretados que cuando venimos al parque nos sentimos felices. Sí, entonces me



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

sumo para ver en qué te apoyo también para que de verdad se lleve a cabo el reglamento a los municipios. Es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Sí claro que sí por supuesto Diputada Angélica, este, agradecido también este y, y claro que sí hemos, hemos visto tu trabajo en la comunidad y, y sobre todo en la rehabilitación y contribuir a que estas áreas verdes se conserven bien y que pues eh, con el tiempo y la participación pues cada vez vayamos mejorando. Claro que sí gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más?, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, sí únicamente también para pedirle al inicialista si me permite sumarme, hemos hecho mucha actividad de rescate de espacios públicos y está comprobado científicamente, hay muchos estudios internacionales que si rescatamos estos espacios eh, realmente la comunidad empieza a cambiar y a sentirse como un lugar más bonito más seguro y un espacio donde los niños y las niñas pueden convivir así que eh, si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Claro que sí Diputada, muchas gracias por supuesto pues además de todo eso de la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues también contribuye a la reducción de contaminación y, y a mitigar los efectos de los cambios climáticos como hace unos momentos lo compartimos y muchas gracias, por supuesto.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Doy lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que realice sin dilación todas las acciones necesarias para implementar las salas de escucha para niñas, niños y adolescentes en los juzgados de materia familiar y penal, así como la emisión de protocolos, correspondiente a su funcionamiento, en el tenor de la siguiente exposición de motivos:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

En nuestras vidas, muchas y muchos de nosotros llegamos a formar hogares donde compartimos con niñas, niños y adolescentes, durante el desarrollo de esta etapa nuestras vidas se toman diferentes decisiones, entre ellas, algunas nos llevan a tener que acudir ante juezas y jueces para solicitarles que nos digan si es mejor que una infancia permanezca con una u otra de sus personas progenitoras, como se deberá de vivir, de convivir con ella o si alguna persona adulta no debería acercársele.

La justicia no puede existir si no es sobre la base mínima de los derechos humanos, una de las premisas fundamentales para llegar a una sentencia justa, es que todas las personas involucradas en un asunto sean escuchadas en juicio.

Es así que de conformidad con el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño y el artículo 4 de la Constitución Federal, las niñas, los niños y las adolescencias, tienen el derecho inalienable de ser escuchadas y escuchados en todos los asuntos que les involucren.

Sin embargo, no todas las personas tenemos las mismas necesidades para participar o expresarnos, en el caso particular de niñas, niños y adolescentes, estas necesidades están determinadas por su edad, grado de desarrollo, madurez y circunstancias particulares.

En 2021, el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancias y Adolescencia de la Suprema Corte de Justicia, planteó una serie de consideraciones para garantizar una justicia adaptada, que correspondiera a que el derecho de la participación de niñas, niños y adolescentes se diera en las mejores condiciones, implicando ciertas

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

adecuaciones, en su caso modificaciones en los espacios de tránsito, habitar salas de espera para que no sean atemorizantes ni abrumadoras, adecuar salas de escucha o de enjuiciamiento, contar con material didáctico para que puedan expresarse o narrar lo ocurrido a través de otras herramientas diversas al lenguaje verbal, establecer mecanismos de videograbación o circuitos cerrados de televisión que permitan mantener sus testimonios u opiniones para evitar repeticiones de pruebas innecesarias.

En Baja California, el Colectivo CESODI ISARAALE A.C., ha impulsado el tema con el propósito de que las participaciones de las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar en espacios seguros que garanticen la no revictimización y un mayor acceso a la justicia. Aproximadamente 940 mil niñas, niños y adolescentes que participan de forma indirecta o directa en procesos judiciales, Baja California, en Baja California 271 mil están relacionados con algún tipo de violencia, actualmente son 7 los Estados que ya cuentan con estas salas de escucha, operando 22 a nivel nacional. En seguimiento de la instrumentalización de dicha acción y con el propósito de acelerar su proceso de cumplimiento, con el Colectivo CESODI ISARAALE A.C. entregó al poder judicial también un oficio el pasado 30 de abril del 2025, ofreciendo apoyo técnico acompañamiento y material de implementación de estas salas. Así que el día de hoy el Congreso del Estado se suma para que a la brevedad posible puedan atender esta petición para niñas, niños y adolescentes y que puedan participar plenamente en los procesos judiciales; si los sistemas judiciales estuvieran



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

mejor adaptados a la infancia, las infancias estarían mejor protegidas, podrían participar de manera más efectiva, y se mejoraría, a la vez, el funcionamiento de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, realice sin dilación todas las acciones necesarias para la implementación de salas de escucha para niñas, niños y adolescentes en todos los Partidos Judiciales, en los juzgados que atiendan materia familiar y penal o de competencia mixta, así como la emisión de los Protocolos correspondientes para su funcionamiento, que garanticen a los niños, niñas y adolescentes su derecho a la participación infantil de forma más efectiva.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución del Estado y 119 de la Ley de esta Soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

la Diputada, al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta. Se lo solicita atentamente que el texto de la presente Proposición, sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates.

Exposición de motivos:

La Universidad Autónoma de Baja California, desde su creación en el año 1957, ha sido una de las Instituciones Públicas de mayor relevancia para el desarrollo educativo, cultural y de investigación científica de nuestro Estado.

La excelencia Académica de la UABC, es reconocida en nuestro país, como en el extranjero, los profesionistas egresados de nuestra Alma Mater, logran un nivel educativo que les permite ser considerados para empleos en empresas nacionales e internacionales.

La UABC, en la actualidad cuenta con diversas Unidades y Campus Universitarios con una cobertura en todos los municipios del Estado, para el municipio de Tecate se cuentan con la oferta educativa siguiente:

- Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales
- Oficina de extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, y
- Facultad de Idiomas

En Tecate la UABC cuenta con diversos edificios y oficinas que conforman una Unidad Académica, que se compone de Construcciones recientes y otras Edificaciones diseñadas hace más de 3 décadas.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Lo que representa la necesidad de una revisión de todas las Facultades, Escuelas y Oficinas de la UABC en Tecate, debido a que las construcciones más antiguas no fueron planeadas para cumplir con los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En este sentido, algunas de las instalaciones de la Unidad Académica de la UABC de Tecate, no cuentan con la infraestructura necesaria para personas con discapacidad, que les facilite el acceso a los servicios educativos que se ofrecen en dicha unidad.

En los foros para la consulta previa, libre e informada de personas con discapacidad, realizados en el mes de enero y febrero del presente año por esta Soberanía, se manifestaron algunas personas en la necesidad de revisar las instalaciones físicas de la UABC Campus Tecate, al señalar la falta de accesibilidad a sus Aulas para personas con discapacidad.

Por tal razón, la importancia que la UABC, realice en el ámbito de su competencia y en el pleno respeto a su Autonomía Universitaria, una inspección física de todas las instalaciones que se encuentran dentro de su Unidad Académica en Tecate, que les permita determinar los proyectos de construcción que son necesarios realizar, para contar con la infraestructura en materia de acceso a personas con discapacidad.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: Proposición con punto de acuerdo económico, con dispensa de trámite para quedar como sigue:

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Único.- Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre en un carácter de Rector de eh, perdón, en su carácter de Rector y de Presidente del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, para que en el ámbito de su Competencia y Autonomía, considere se realice una inspección física de las instalaciones ubicadas en la Unidad Académica de Tecate, con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios, para contar con infraestructura en materia de accesibilidad a personas con discapacidad, en los términos expuestos.

**Dado** En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez Integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Dipu..., al Diputado Vicepresidente, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

que se encuentren a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. El resultado de la info, de la votación, Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, con su permiso, Diputada Presidenta eh, primero que nada, pedirle a la Diputada que me permitiera adherirme a su Proposición eh, me parece importante el hecho de que, obviamente, en respeto a la Autonomía de la Máxima Casa de Estudios eh, pues, vale, vale la pena una, este, una exhortación por parte del Congreso hacia el, hacia la Universidad, porque se trata de la búsqueda de mejores instalaciones e infraestructura para personas con alguna clase de discapacidad. En este caso, la Diputada plantea el tema de la unidad Tecate eh, a mí me parecería importante siento que consideraríamos el resto de las Diputaciones conveniente que se pudiera extender a todas las unidades académicas, eh, del Estado. Eso, eso resultaría, este, importante, entonces si, si pudiera ampliarse esta parte, eh, lo consideraría adecuado.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí, compañero, lo podemos hacer.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Estoy bien Presidenta, yaa... se ha dicho lo necesario.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Diputada, si me lo permite, quisiera pedirle adherirme a este, a esta Proposición. Creo que es un, una Proposición muy atinada, hay una deuda histórica con las personas con discapacidad que tiene que comenzar a, a saldarse, y no podemos estar, eh, dejando de lado nuestra Máxima Casa de Estudios, que tiene que, pues, eh, empezar a tener una visión también mucho más inclusiva para, para sus estudiantes y la verdad es que me parece muy atinada, reconocerte la Proposición y en lo que nosotros podamos sumarnos a este trabajo coordinado, lo haremos con mucho gusto y bueno, secundando también la propuesta de mis compañeros Juan Manuel Molina y de la compañera Dunnia, que pueda extenderse, eh, esta Proposición a todas las unidades en el Estado y también lo digo particularmente por las unidades que tiene nuestra UABC en el Valle Mexicali, que es una zona rural, alejada eh, pues de acá, de, del centro de nuestro municipio y pues, una vez más, reconocerte y, y aplaudirte este, este Posicionamiento.
- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta, pues es un honor para mí contar con el apoyo de todos ustedes y de extenderlo; claro que sí, muchas gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Julia.
- **LA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputada Mayté. También es pedirle si me puedo sumar, aquí nosotros eh,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

aprobamos el presupuesto de la UABC y también lo fiscalizamos, y llevan muchos años que tienen 100 en su fiscalización, pero creo que es momento que también se pueda plantear, de parte de este Congreso, algunas mejoras a estos campus, sobre todo para que todas y todos los estudiantes tengan un espacio donde puedan moverse de una forma adecuada, que no los limiten estas barreras sociales y las barreras que se pueden imponer cuando les ponen una escalera y no una rampa, etcétera; entonces, qué bueno que este exhorto va primero a la revisión para que hagan un análisis de qué les falta y puedan plantearlo en su presupuesto. Si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí, muchas gracias compañera, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada, nada más solicitarle que me permita adherir, atendiendo a que ya solicitaron que fuera una inspección a todos los planteles, con el respeto a la autonomía pues, encantado, porque me gustaría que en Rosarito se hiciera lo mismo, ¿no? Si me lo permite, de favor.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí compañero, muchas gracias, bienvenido.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputada, ¿me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, para también me permitas acompañarte y muchas felicidades por el proyecto.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí, bienvenida, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No habiendo más participaciones, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro Parlamentario. Diputada Michelle Alejandra Tejeda, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

Honorable Asamblea:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

En julio iniciará en México la canícula, fenómeno climático con duración de 40 días en los que se registrarán las más altas temperaturas en la temporada de verano, en esta ocasión, el titular de Protección Civil del Ayuntamiento de Mexicali informó que este año se extenderá hasta el próximo mes de septiembre. De los siete ayuntamientos de Baja California, Mexicali registra las más altas temperaturas, por lo cual es fundamental contar con un servicio de energía eléctrica de calidad, con líneas de transmisiones y plantas generadoras en perfecto estado las 24 horas del día durante el verano. El año pasado, México sufrió constantes apagones que dejaron por horas sin servicio de energía eléctrica a diversas entidades que registran altas temperaturas, entre las cuales se encontró Mexicali. Esos apagones se presentan porque la CFE, en temporada de verano, no mantiene en perfecto estado las plantas generadoras de electricidad, las redes y sistemas que permiten su abastecimiento, así como la protección permanente de la infraestructura eléctrica; ello representa un atentado y una amenaza a la salud de las personas.

Según la CFE, tiene la necesidad de realizar apagones programados, que son suspensiones temporales del suministro eléctrico que se realiza de manera deliberada y planificada los cuales no se presentan por daños o averías, sino como una medida preventiva para evitar sobrecargas en la red o colapsos del sistema durante horas de máxima demanda o situaciones de emergencia energética. Informes de la propia Comisión y el Centro Nacional del Control de Energía refieren que estos apagones se aplican en horarios específicos y en zonas determinadas, especialmente



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

cuando el sistema eléctrico se encuentra operando cerca de su límite máximo de capacidad, con el objeto de equilibrar la oferta y la demanda de energía, proteger la infraestructura eléctrica y prevenir apagones generalizados a gran escala. La CENACE puede ordenar cortes escalonados o en diferentes regiones para mantener la estabilidad del sistema nacional, situación que se ha convertido en un fenómeno que ha cobrado relevancia debido a olas de calor que elevan el uso de aparatos de refrigeración, provocando una demanda de récord de electricidad en varios Estados. Entendemos la necesidad de mantener en perfecto estado las plantas generadoras de suministro eléctrico, las redes y sistemas que permiten su abastecimiento y una protección permanente a la infraestructura eléctrica máxima en esta temporada; sin embargo, la Comisión tiene el deber y la obligación de avisar con anticipación a la población, a través de los medios de comunicación con idóneos, los lugares, fechas y horarios en que se realizarán los apagones programados, para que las personas tomen sus precauciones y eviten trastornos, principalmente en su salud.

Según la CFE, los apagones programados los anuncian con anticipación por sus redes sociales, sitio web o su propia app; sin embargo, cuando ingresas a su portal o página oficial, no existe un link o apartado especial para este tipo de avisos. Resulta fundamental que los usuarios estén enterados de cuándo se realizarán los apagones para que se tomen las medidas conducentes y protejan sus aparatos eléctricos, principalmente sus equipos de aire acondicionado y lo más importante, se protejan su salud.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes puntos resolutivos:

Esta Soberanía exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a través de Marcelino Palero González y Joel Villavicencio Villalejos, ambos en su calidad de administradores, para que en esta temporada de verano mantengan en perfecto estado las plantas generadoras de suministro eléctrico, las redes y el sistema que permitan su abastecimiento y una protección permanente a la infraestructura eléctrica, que permitan la protección de apagones generalizados; asimismo, a través de los medios más idóneos, informen previamente a la población los lugares, fechas y horarios en que realizarán apagones programados para llevar a cabo mantenimiento, labores técnicas en la red de distribución o por motivos de seguridad ante fenómenos meteorológicos extremos.

**Dado** en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa del trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia, Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Exposición de motivos; el FONACOT sin duda es uno de los organismos públicos que mayor apoyo brinda al sector obrero de Baja California, su principal objetivo es el de fomentar el desarrollo integral de los trabajadores y buscar el crecimiento de su patrimonio familiar. En Baja California el FONACOT, cuenta con tres sucursales ubicadas en las ciudades de Tijuana, Mexicali y Ensenada, donde acuden diariamente decenas de trabajadores a tramitar su financiamiento. Los trabajadores que componen el padrón de créditos de FONACOT en Baja California se integra por empresas y pequeños negocios, pero también por entidades gubernamentales que cotizan en el IMSS, como el Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH, B.C) y universidades públicas como la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). En el caso de los trabajadores residentes del Municipio de Tecate, ante la falta de una Sucursal de FONACOT, acuden a la más cercana, que corresponde a la ubicada en la Ciudad de Tijuana, en donde existen dos formas de hacerlo:

- La primera es por la vía electrónica, entrando al portal de internet para solicitar una cita.
- La segunda opción es presencial, consistente en acudir a la sucursal y esperar su número de atención.

El primero de los casos, el uso del portal tiene sus inconvenientes, tales como citas en fechas no recientes o fallas en la página de internet. En el caso de acudir de forma presencial; también está sujeto a un número determinado de fichas de atención que se entregan a las personas de la fila realizada diariamente. Es de considerarse que aquellos trabajadores de Tecate que acuden de forma personal sin

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

previa cita a la Sucursal de Tijuana y no alcanzaron una ficha de atención, deben regresar para intentar nuevamente al día siguiente. Lo mejor es obtener una cita previamente en el portal; sin embargo, ante las fechas lejanas que existen, muchos trabajadores optan por hacer fila presencial, aún con los inconvenientes que representa realizar un gasto importante para su traslado a la Ciudad de Tijuana, por tal razón, la relevancia que esta Dependencia Federal cuente con una oficina de representación en la Ciudad de Tecate. Derivado por los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico, con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único: Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la Directora General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la C. Laura Fernanda Campaña Cerezo, así como a la Directora Estatal de FONACOT en Tijuana, C. Diana Lizbeth Sánchez Inzunza, para que realicen las acciones presupuestales y administrativas que correspondan, con la finalidad de poder contar con una oficina de representación de FONACOT en el Municipio de Tecate, Baja California, en los términos expuestos.

**Dado** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Licenciado Benito Juárez García” a la fecha de su presentación, por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando, manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Ah, gracias. Muy buenas tardes. Con su venia, Diputada Presidenta; compañeras, compañeros.

La suscrita, la Diputada Evelyn Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, por el que se exhorta de manera respetuosa a las Presidentas Municipales de Mexicali, Playas de Rosarito, así como los Presidentes de Tecate y San Felipe, para que dentro del marco de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear la Dirección de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios, mismas que sustento con las siguientes razonamientos: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 2º de la composición pluricultural de la Nación, sustentada originalmente en los pueblos indígenas, mismo que establece la obligación de autoridades de todos los niveles de gobierno, promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, garantizando el respeto de su identidad y forma de organización social, costumbres, lengua, culturas y derechos fundamentales. En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece en

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

su artículo 7º la obligación del Estado y municipios promover políticas públicas que reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como la inclusión efectiva en la vida pública, económica, social y cultural del Estado, a pesar de los avances en el marco jurídico, en diversos municipios de la entidad aún carecen de instancias especializadas que atiendan de manera directa y profesional y la pertinencia cultural a las necesidades y demandas de los pueblos y comunidades indígenas que residen en cada uno de sus territorios. Municipios de Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y San Felipe cuentan con una población indígena, tanto nativa como migrante, que se enfrentan en retos particulares en problemas del acceso a servicios públicos, defensa de sus derechos colectivos y en la preservación de sus tradiciones, lenguas y participación en los procesos y toma de decisiones en los municipios.

La creación de la Dirección de Asuntos Indígenas en los municipios representaría un paso significativo hacia la actualización de la política pública municipal incluyente, intercultural con un enfoque de una política pública incluyente con perspectiva de derechos humanos. Estas Direcciones permitirán fortalecer el diálogo entre las autoridades municipales y pueblos y comunidades indígenas, así como diseñar e implementar programas, acciones que correspondan a sus necesidades. Por lo anterior señalado en la armonía de lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 de la Ley Orgánica del Estado de Baja California, debido a su urgente y obvia resolución, se solicita a esta



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Asamblea, con dispensa de trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida, aprobada en la misma Sesión, bajo los siguientes:

Primero. Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un exhorto respetuoso a las Presidentas Municipales de Mexicali, Playas de Rosarito, así como a los Presidentes Municipales; Tecate y San Felipe, a las y los ciudadanos Norma Bustamante Alicia Martínez, María del Rocío Adame Muñoz, Román Cota Muñoz y José Dagnino, para que dentro del marco de sus atribuciones se realice las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear Dirección de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios, otorgando recursos; financieros, humanos y materiales para que estas direcciones estén a cargo de, y atender a la cultura, usos y costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria; solicitudes, propuestas de las comunidades indígenas y afromexicanas sean de su competencia. Mismo que la Dirección de Asuntos Indígenas esté a cargo de una persona que sea de la comunidad indígena o hable alguna lengua de la propia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate sobre la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta; se pregunta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor su, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Julia.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, es felicitar a la Diputada Evelyn Sánchez, Sabemos que esas acciones afirmativas que se nos presentaron, no nada más deberían de estar aquí, sino que deberían de estar en cada uno de los municipios para poder darles la atención de vida a los compañeros y compañeras, eh, originarios; ella menciona cuatro municipios que la verdad no tenía el dato, nada más de tres, pero ya ahora estoy viendo que Mexicali tampoco tiene, y creo que es muy importante porque además, eh, tienen población originaria de Baja California, que tiene que ser atendida, así como los indígenas eh, desplazados, pero compañera, si me permites sumarme para poder hacer que este exhorto llegue a más.

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias eh, Diputada, le agradezco porque sí necesitamos el acompañamiento y en todo el, en cada municipio



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

pues hay, eh, este, compañeros y compañeras indígenas, pero sobre todo los nativos que han sido de los más olvidados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayté y luego la Diputada Tere.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias; amiga te quiero felicitar por este trabajo que estás haciendo, eh, te quiero pedir que si me permites unirte contigo, este, agradecerte porque me ha tocado acercarte a grupos originarios, a gente indígena que vive ahí en Tecate, y siempre los has atendido muy bien y me gustaría estar contigo en esto. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Tere.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, con su venia. Igual felicitarte y si me permites sumarme, mis compañeras ya comentaron lo que, lo que te quería mencionar, pero es muy importante este exhorto que estás mencionando, y no nada más por todo el Estado sino por Tecate y más como pueblo mágico, que respeten las culturas y más a los Kumiai. Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada Evelyn, increíble que en la actualidad no todos los municipios tengan una Dirección de Asuntos Indígenas, estamos hablando que la inclusión es un tema de Agenda



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Mundial 2030 y no puede ser que no todos los municipios lo tienen, lástima que tenga que llegar al exhorto, que no sea por convicción, porque nuestras hermanas indígenas nos necesitan, si para las mujeres en México es difícil imagínense para ellas; entonces te felicito por esta causa y cuenta conmigo por favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias Angélica, por acompañarnos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, eh, siempre he comentado que para mí es un orgullo la representación que tenemos en esta Tribuna de mis dos compañeras representantes de las comunidades indígenas, respaldando siempre el trabajo que han hecho. Hasta me llevaste a San Quintín contra mi voluntad, así que a nombre de mis compañeros y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, si nos permites acompañarte en esta noble tarea eh, lo estuvimos viendo en la mañana y me dicen: "Oye, ¿por qué estos municipios sí, no entran ya todos?" Digo, porque los otros ya le reconocieron ese trabajo y ya está en sus nóminas; así es, que si nos permites el acompañamiento de Acción Nacional contigo, con todo gusto Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias Diputada, gracias por el esfuerzo de, de atender a estos llamados y sobre todo por los grupos prioritarios de nuestro Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su permiso. Diputada muchas felicidades, si me permite por favor, sumarme este, a dicho exhorto eh, comulgo con lo que dice mi compañera Norma Angélica, este, qué mal que tengamos que llegar a un exhorto para que a estas alturas no exista una dirección; así que, en Tecate hay, eh, varios, eh, grupos indígenas que nos representan y para mí ese sería un honor, me permita sumarme para poder, este, ayudarle en los trabajos que sean necesarios.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, muchísimas gracias Diputado, de verdad que, eh, ya llevamos un buen tiempo recorriendo, haciendo lo propio en lo Legislativo, pero no puede haber políticas públicas si los Presidentes Municipales no tienen voluntad, ¿no?, celebramos los Presidentes Municipales del Estado quienes ya tuvieron a bien de, dar el paso y sobre todo, pues que trabajen en el tema del presupuesto; ahí nos vamos a apoyar de nuestra Diputada Julia, este, porque es un tema que también ella está en la comisión. Pero sí, agradezco a los Diputados que se estén sumando para atender el asunto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Diputada, si me lo permites, también este, eh, sumarme a este exhorto. En primer lugar, también reconocer la lucha de nuestros pueblos originarios y que hoy por primera vez están representados en este Congreso del Estado por ti, por la Diputada Dunnia, que tienen un trabajo incansable en este tema, y que hoy hemos visto cómo se les da el lugar que siempre debieron haber ocupado nuestros pueblos originarios y en ese



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

sentido, creo que no nos podemos quedar atrás en los municipios, y pues permíteme acompañarte en lo que podamos colaborar en este exhorto, que ojalá y salga también por, de manera pues, unánime y eh, pues, ahora sí que poner atención aquí en el municipio de Mexicali, que es la casa de su servidora y de mis otros compañeros, y también aquí donde se encuentra el Congreso del Estado, en donde pues, eh, esperamos ya contar en los próximos eh, ejercicios fiscales que contemplen eh, la creación de esta dirección. Enhorabuena, y pues estamos aquí para acompañarte.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias Diputada, de verdad a los Diputados de Mexicali les voy a pedir mucho el apoyo porque se necesita de verdad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHAEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, sí también solicitarle a la Diputada inicialista, la Diputada Evelyn, que me sume. Es muy importante el poder cubrir a los grupos de atención prioritaria, sobre todo porque la Cuarta Transformación ha luchado por que sean visibles en la Constitución, porque ya existe también esta etiqueta de recursos desde el FAIS también, se está haciendo este censo en todos los estados para las comunidades indígenas, para que tengan infraestructura y poder cerrar esta brecha de desigualdad y marginación social, entonces es importante que desde el Gobierno, que es el más cercano a la ciudadanía, pues también se esté atendiendo esta

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

coordinación de atención a los grupos y comunidades indígenas; entonces pedirle sumarme, Diputada Pre, Diputada Evelyn, iba a decir Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias; te abrazamos y abrazamos a todos los Diputados y Diputadas que nos acompañan.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Diputada Evelyn, también en el mismo sentido, si me permite sumarme, creo que es de gran relevancia e importancia como lo han comentado anteriormente mis compañeros y solamente eh, sumarme para también eh, en conjunto poder impulsar esta Propuesta.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No habiendo más, ah, adelante Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta con su venia, pedirle también a la compañera si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Ay claro que sí, vamos a trabajar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, bueno, paciencia porque tengo una fuerte tos.

Diputada Michelle Alejandrina Tejeda Medina, Presidenta de la, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús, en nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracción V 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración a su Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, que esta Honorable Asamblea emite respetuoso exhorto a la C. Irma Martín Manríquez, Secretaria de Educación de Baja California, para que dentro de sus facultades y posibilidades presupuestarias ordene al personal a su digno cargo el rediseño y



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

evaluación de las Unidades de Servicios de Apoyo de la Educación Regular (USEAR) en Baja California, dedicadas a brindar apoyo especializado en escuelas de Educación Básica, con el objetivo de dar seguimiento, monitoreo y garantizar una educación exclusiva de calidad para estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticados, como Trastornos de Espectro Autista (TEA) y síndrome de Down, en Instituciones de Educación Básica y Media Superior dentro del Estado, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos: En atención al principio de inclusión educativo, consagrado en la Ley General de Educación, de los tratados internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, presento este exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, que tiene la finalidad de rediseñar y refortalecer el trabajo de las (USAER), (USAER), que las unidades que apoyan a niños y niñas y jóvenes con autismo, síndrome de Down y otras necesidades educativas especiales. Pedimos de las siguientes acciones:

Se actualice el modo de atención, se capacite el mejor personal, se dé seguimiento real a cada estudiante, se amplíe este apoyo también a preparatorias; queremos una educación más justa, incluyente y con atención real para quienes más lo necesitan; fortalecer el seguimiento y monitoreo educativo de las niñas, niños y adolescentes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autismo (TEA) y Síndrome de Down. Solicito además la dispensa de trámite, ante estas comisiones para que este acuerdo económico sea considerado como urgente resolución, por una

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

educación exclusiva, con corazón, con justicia, con, para todas y todos los bajacalifornianos. Por lo anterior expuesto y fundado de acuerdo con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico para que quede de la siguiente manera:

Resolutivo único: Proposición de Acuerdo Económico con la dispensa de trámite para que la Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto a la C. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación en Baja California, para que dentro del ámbito de su competencia y posibilidad presupuestaria ordene al personal a su digno cargo, de manera respetuosa, el rediseño y evaluación de las Unidades de Servicios de Apoyo para la Educación Regular (USAER), en Baja California, dedicadas a brindar apoyo especializado en las escuelas de Educación Básica, con el objetivo de dar seguimiento, monitorear y garantizar una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes que necesitan, para los estudiantes con necesidad educativas especiales, que atiendan las necesidades educativas, emocionales y de desarrollo personal de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con el Trastorno del Espectro, espec, Espectro Autista (TEA) y Síndrome de Down en instituciones de Educación Básica y se extienda la Educación Media Superior en el Estado de Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo de la ciudad de Mexicali, de Baja California, 19 de junio del 2025.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputada del Partido Encuentro Solidario de la XXV Legislatura del Estado de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que sé mue, que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa el resultado de la votación Diputada Presidenta **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se soli... tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta con su venia, eh, no es en contra Presidenta, solamente eh, usted sabe mi querida amiga este, que en esta causa siempre me, me uniré, si me lo permite eh, felicitarla principalmente por su exhorto y de igual forma este, si me permite unirme a ello eh, existe una población muy significativa, muy significante y muy importante con

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

personas con discapacidad las cuales necesitan atención y para darle seguimiento en su educación, en su preparación y escolaridad así que la felicito y si me permite, unirne.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas Gracias, adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica a la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se manifiesten a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

La que suscribe, Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27, 28 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 Bis, de las demás relativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso exhorto al Mtro. Miguel Aguiñiga Rodríguez, Secretario de Turismo en el Estado de Baja California, para que dentro de sus facultades y posibilidades presupuestarias, ordene al personal a su digno cargo el rediseño y difusión de una lista estatal de guías de turismo en el Estado, que contenga información específica, de fácil acceso y enlaces respectivos sobre los servicios y capacidades que ofrece cada prestador de servicio de turismo en el Estado, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos:

El turismo es una actividad clave para el desarrollo económico, cultural y social del Estado, las guías turísticas certificados son fundamentales para brindar experiencias seguras, enriquecedoras y profesionales. Actualmente, existe un Registro Estatal Guías (RET), pero no está, no están actualizadas, no incluyen detalles importantes como habilidades, idiomas, especialidades, etcétera. Es poco accesible y poco útil para turistas y agencias. Se solicita a la Secretaría de Turismo del Estado; rediseñar



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

y mantener actualizada esta lista pública estatal de guías turísticos. La lista debe ser: Fácil de consultar, debe de incluir; enlaces, perfiles detallados, especialidades, idiomas, zona de trabajo, etcétera. Que se publique en medios oficiales y medios masivos, que se realice en coordinación con instituciones de formación y asociaciones de guías y municipios.

Este exhorto busca ser más profesionales el servicio, más profesional el servicio. garantizar mayor seguridad al turista y fortalecer, y fortalecer la economía local mediante la promoción de guías capacitados y verificadores. Solicito además, la dispensa de trámite ante comisiones, para que este acuerdo económico, sea considerable de urgente resolución; por un turismo más ordenado, seguro y competitivo en Baja California.

Por lo anterior expuesto y fundado de acuerdo con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito a la dispensa de trámite ante comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico, para que quede de la siguiente manera:

Resolutivo

Único: Proposición de Acuerdo Económico con dispensa en trámite, para que esta Honorable Asamblea emita, respetuoso exhorto al Mtro. Miguel Aguiñiga Rodríguez, Secretario de turismo del Estado de Baja California, para que dentro de su ámbito y su competencia y posibilidad presupuestaria, ordene al personal que su digno cargo, el, que su digno cargo, el resin, perdón, el re, rediseño, actualización y de, y difusión



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

para las páginas oficiales de las Secretarías de Turismo, así como los medios masivos de comunicación, en una lista oficial, pública de fácil acceso y enlaces respectivos, donde consta la información, a detalle de los servicios que ofrece cada guía turístico acreditado, o con registro en el Estado de Baja California (RET), en coordinación con el Instituto de Formación, Asociación de Guías y Autoridades Municipales, con la intención de ofrecer mejores servicios, de calidad de turismo al extranjero y nacional.

**Dado** en la, Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, 19 de junio del 2025, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza Diputada del Partido Encuentro Solidario, ante la XXV Legislatura del Estado de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se le somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se manifiesten a favor, favor de hacerlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Una vez más me veo obligada a subir a esta tribuna, no por gusto, sino por urgencia de denunciar el profundo deterioro de la procuración de justicia en Baja California, a manos de una institución que hoy representa la opacidad, la impunidad y la complicidad con el crimen: la Fiscal General del Estado, encabezada por María Elena Andrade. La situación es alarmante, en lugar de avanzar, retrocedemos, en vez de justicia, se reparte miedo, en vez de castigo a los culpables, se premia el silencio y



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

mientras las y los ciudadanos padecen la violencia cotidiana, la Fiscalía se convierte en espectadora totalmente pasiva, pasiva y ¿por qué no decir?, supina, cuando no es cómplice claro de la criminalidad que carcome nuestro Estado. La Fiscal Andrade debe de responder: ¿Cómo explicar, en plena crisis de violencia, que la encabeza esta fiscal? ¿Cómo explica por qué salió Iván Carpio? Que haya renunciado sin explicación alguna. A la fecha, los motivos reales siguen ocultos, el pueblo merece saber qué ocurrió, pero la respuesta de la fiscal ha sido el mudismo institucional. Y no solo eso; nos hemos enterado que funcionarios de la Fiscalía son sorprendidos en el extranjero en flagrancia con psicotrópicos, ¿esa es la ética del personal que debe garantizar la justicia en Baja California? Mientras tanto, en las oficinas de esta dependencia, llegan cada vez más reportes de carpetazos, de decisiones que evaden la Ley, de agentes que se niegan a ejercer la acción penal, incluso en delitos sexuales. Me acaba de llegar el caso de una joven, de una señora, que fue abusada sexualmente por su esposo, ¿saben qué hizo la Fiscalía? ¿Qué hicieron los agentes? No le, no le aceptaron la denuncia, no quisieron levantarle la denuncia y no es el primer tema, la verdad que da bastante coraje, e impotencia que en la Fiscalía te dicen: "ve y denuncia", pero son unos vaquetones que no te pueden levantar la denuncia, ¿saben por qué? Porque no quieren trabajar, esa es la realidad; mientras tanto las oficinas de esta dependencia llegan cada vez más reportes y todavía se utiliza la figura de la prescripción como escudo para enterrar estas denuncias. ¿Cómo



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

puede hablarse de justicia cuando ni siquiera se respetan las normas mínimas de los procedimientos?

La corrupción en la Fiscalía es sistemática, y la responsabilidad directa, no se ha informado al Congreso sobre los derechos laborales, ni condiciones dignas para el personal operativo del 911 y del C5, que no tienen, ni sillas para trabajar, imagínense, comentan los compañeros que no tienen sillas donde sentarse a trabajar; no se cumple con el reglamento interno y el clima laboral está por los suelos y mientras tanto, la Fiscal Andrade sigue sin dar la cara en este maldito Congreso. ¡Ya tiene un exhorto para presentarse! ¿Cuántos exhortos, compañeros? ¿A ustedes la Fiscal les ha respondido? Porque a mí, ninguno, eh.

¿Dónde está el liderazgo? ¿Dónde está la rendición de cuentas? ¿Y dónde está la justicia? La ciudadanía ya no cree en esta institución porque quienes deben encabezarla han traicionado la confianza del pueblo. La Fiscal Andrade no ha estado a la altura de la responsabilidad que exige su cargo y cada día que permanece en silencio, el crimen avanza y se fortalece, si no, vayan a ver los números que tenemos en homicidios y en criminalidad, es momento de decirlo con claridad; esta Fiscalía protege más a los corruptos, que a las víctimas. Por eso elevo este posicionamiento con fuerza, no se puede permitir más indiferencia, no se puede tolerar una institución que opere en la penumbra, archivando denuncias y encubriendo funcionarios y renunciando al deber más sagrado que tiene, que es el de impartir justicia. La Fiscal María Elena Andrade debe de comparecer, debe de dar

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

explicaciones claras y contundentes, no por defen, por deferencias, sino por obligación, esta Soberanía merece respuestas y el pueblo de Baja California también.

En este orden de ideas, se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones obvia y urgente resolución que han pre, que han quedado precisadas con antelación, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: Se solicita con atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, la Doctora María Elena Andrade, se sirva comparecer ante el Pleno de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, con el propósito de que explique la situación por la que se atraviesa la institución, con respecto a las condiciones laborales señaladas por parte de los operadores de la línea de emergencia del 911.

**Dado** en el Salón de Sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no, de no ser así, se solicita al Diputado Vicepresidente someta en votación económica la dispensa de trámite.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento de sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa la Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Diego.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Digo, no, no es en contra, estamos totalmente de acuerdo con la, eh, propuesta planteada por la Diputada Yohana, de hecho es un tema que ha venido planteando en Sesiones pasadas, al igual que también lo ha venido planteando Acción Nacional, lo han venido planteando otros compañeros y compañeras Diputados, incluso de la mayoría, incluso acá de ustedes, de MORENA. Los resultados no se ven, los resultados positivos, no se ven, los resultados negativos son visibles, al trabajo que está realizando la Fiscal General del Estado. Y la Diputada Yohana, pide que comparezca la Fiscal, pero ese tema ya se había aprobado hace dos Sesiones aquí aprobamos que ya compareciera la Fiscal, por lo mismo porque ya teníamos todos algún tema que estuviera, que denunciábamos del mal actuar de la Fiscalía, incluso ustedes, ¿sí? han denunciado aquí casos de omisión en el trabajo de la, de la Fiscalía, con casos



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

en particular de algunos casos, este, que han expuesto algunos de ustedes Diputadas y Diputados, que no actúa bien la Fiscalía y aquí hay un caso también miren, vienen ciudadanos a manifestar negligencias administrativas en el actuar por parte de personal de la Fiscalía, aparte de que vienen promoviendo una, una ley, pero ese es, ese es un tema que tenemos que resolver nosotros; eh, prom, piden también que se atiendan sus demandas por el mal actuar de la Fiscalía. Es el momento de que pongamos una fecha para que comparezca la Fiscal, para que atienda las preguntas que y los cuestionamientos que se van se van, se le van a hacer aquí por parte de todas las Diputaciones integrantes a ese Congreso, y nosotros hacer parte o tomar, adoptar las preguntas por parte de los ciudadanos que nos han mostrado sus inconformidades, ya debemos ponerle fecha, yo le pido Presidenta que, este, este tema ya se le dé celeridad, hace doce, hace dos plenos, hace dos plenos ya se había aprobado que iba a comparecer la, la Fiscal y no se ha establecido una fecha, de todas formas no se va a esconder, no se puede esconder la Fiscal, tiene que venir constitucionalmente de todas formas a comparecer en su glosa. Entonces ¿para qué alargamos esta agonía hasta que comparezca en su glosa?, de una vez que comparezca y que atienda todas las inquietudes que tenemos aquí las y los Diputados. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. El, el ejercicio del, del derecho del Congreso a desahogar una comparecencia, es precisamente para que vengan y den puntualidades respecto al ejercicio de su encargo, estaríamos de acuerdo con la citación que se hace, como se hace en el punto resolutivo; esperemos a que esté aquí para que precisamente tengamos información, datos, este, respondan a, en su caso a cuestionamientos que estén dentro de nuestras facultades y, y veríamos en todo caso en la Junta de Coordinación Política la fecha precisamente para que se diera esta comparecencia en el Congreso del Estado conforme a lo marca de la Ley Orgánica y la Constitución tratándose de comparecencias, en esta parte estaríamos de acuerdo como viene el punto resolutivo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Sí, únicamente también para reiterar que ya en varias ocasiones se han citado algunos, pues bueno casos lamentables aquí en el Congreso, en donde ciudadanas y ciudadanos han venido a reclamar su derecho legítimo a la justicia y que, pues bueno creo que vale muchísimo la pena que, que hablemos bien de las instituciones y que hagan bien su trabajo, pero sí también conllevan la rendición de cuentas y que nos informen en cómo van con las investigaciones y los procesos con,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

pues que tienen que tener una, una cuestión uniforme ¿no?, no podemos decir que ciertos temas sí se atienden con urgencia y otros no, la verdad es que todos somos ciudadanos al final del día. Entonces pedirle al inicialista sumarme si, si me lo permite y pedirle también a, a la ciudadanía que está aquí presente y que sé que también en, en las butacas hay más personas que también están padeciendo esta situación por parte de la Fiscalía que, y también quienes nos siguen en esta transmisión en vivo y en redes sociales, pedirles que no se cansen de luchar por justicia y por defender todas estas cosas que, pues que les concierne a ustedes y a sus familiares y, y en este caso a unas terribles pérdidas, solo decirles que sigan luchando, que estamos aquí para trabajar en equipo, espero que se ponga una fecha específica como ya lo dijo el Diputado, y que vengan aquí a informarnos, a rendirnos cuentas y sobre todo que como ya lo hemos hecho en otras ocasiones solicitarle a ellos que nos informen también qué es lo que está pasando y cómo les podemos ayudar para que la cosa sí avance, y para que la Fiscalía sí funcione para la gente y que no parezca que no tenemos a, a las personas trabajando para la ciudadanía ¿no?, sino que se vea, que se note que hay un cambio. Entonces nada más pedirle al inicialista sumarme y reconocer el esfuerzo de los activistas, de los familiares y de toda la gente que no se cansa luchar.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta con su venia. De igual manera, este, no queriendo ser reiterativo con los comentarios que anteceden a mis compañeros, también dado la notoria, los notorios hechos acontecidos en la Rumorosa que nos preocupan a, a todo el Estado y, y particularmente en la ciudad de Tecate, es por tal motivo que este vengo a manifestar mi voto a favor respecto a este exhorto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Tere Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Me sumo con todos mis compañeros y si me permite la Diputada me adhiero a esta Proposición. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, también que si me permite la Diputada adherirme a este exhorto y sobre todo pues poner una fecha, ¿no?, porque sabemos y no es la primera vez que se presente este tipo de situaciones, y sobre todo un seguimiento y sobre todo porque aquí están los ciudadanos reclamando justicia. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** De igual manera Diputada Yohana si me permite adherirme a esta Proposición, y en cuanto a los argumentos que hicieron mis compañeros anteriormente, también en cuanto a la fecha pues habremos de reunirnos para poder pactar una fecha que, en donde podamos estar todos presentes que esté evidentemente la persona a la que se está citando y una vez que tengamos esta fecha pues poderla compartir, y que es de manera pública y que sepan las y los ciudadanos que este exhorto se tomará con la seriedad que corresponde, y que va a haber una reunión con, con la Fiscal en donde podamos desahogar todas nuestras dudas, las peticiones ciudadanas que nos hacen en nuestro, a nosotros mismos como las que se encuentran el día de hoy aquí presentes en el pleno de este Congreso; y pues una vez más solicitar la adhesión a su Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Sí, también sumarme a este exhorto hacia la Fiscalía, sobre todo como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pues nos tocan recibir todas las víctimas relacionadas con violencia familiar a tu, a su servidora tenemos un banco, un registro de víctimas y pasan por una serie de violencias institucionales, sobre todo porque también existe personal dentro de las instituciones que aún no se actualiza o no se sensibiliza, la verdad es que este Congreso desde la Legislatura



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

pasada ha hecho un gran esfuerzo por legislar temas con perspectiva de género y en las leyes podemos plantearlo, el problema es cómo se opera, cómo se materializa y cómo también, pues hay MPs que aún se les conflictúa cómo encuadrar la violencia de género porque existe un machismo dentro de las estructuras; entonces se mantiene esta violencia institucional hacia las víctimas que a su servidora le ha tocado también apoyar y colaborar, y es muy importante que la Fiscalía pues nos informe qué tipo de capacitaciones están tomando los agentes, sobre todo porque vienen también aquí diferentes colectivas, llámese el “Frente Nacional en Contra de la de la Violencia Vicaria”, “Desérticas”, CESODI, donde también se pide pues que se investigue con perspectiva de género y perspectiva de infancias. Entonces esta sensibilidad es importante que se muestre por parte de las autoridades, pero también nosotros estamos caminando a crear el delito de la violencia institucional porque ocupamos que la ciudadanía también tenga la oportunidad de tener este contrapeso y poder defenderse a través de este delito y no solamente de violencia institucional en contra de las mujeres, sino también entre contra hombres y, y mujeres, de hecho este planteamiento nace de la Licenciada Ana Lidia Soto, el tener violencia institucional no solo hacia las mujeres sino también para otra serie de casos que a lo mejor no están en mi cancha en temas de género, pero que también hemos acompañado y que es importante hacerle visible y plantearse a la Fiscal. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Maythé.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Compañera pedirte, este, unirte a tu exhorto quiero hacer una reflexión, "hechos son amores, no solo buenas intenciones". Creo que si es conveniente el que ya se ponga una fecha en la que comparezca nuestra, nuestra Fiscal porque, este, somos un gobierno del cambio, somos un gobierno de transformación, somos un gobierno que enfrentamos y que le damos la cara al pueblo; entonces este estamos a favor de que, de que se le haga justicia señora, así va a ser. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. Igual pedirle a la inicialista y felicitarla por este exhorto, acompañarla y sobre todo, pues uno de los asuntos que más se ha traído a este pleno es sobre la propia violencia institucional; entonces esperemos ya los acuerdos que se realicen y estaremos pendientes. Y también pedirle a la ciudadanía de Baja California que esté pendiente de todo lo que se va a estar analizando el día de la comparecencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Diputada también solicitarte en los mismos términos, de hecho el exhorto que traigo a continuación viene también por temas de la Fiscal, la verdad es que ya como Diputados y todos nos estamos dando cuenta que nomás los estamos llenando de



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

trabajo ¿no?, a las autoridades, pero realmente nomás en papel porque al final de cuentas no estaban haciendo nada, qué bueno que ahorita se te está, este, ya comprometiéndonos todos a fijarle una fecha y estar aquí para hacer una buena representación de los ciudadanos y las quejas de lo mismo. Como dice mi Coordinador Diego Echevarría, aquí no hay más que ponerle fecha y lo bueno es que el Diputado Coordinador, este, también dice que, que ya vamos a través de, de la JUCOPO a darle ya continuidad a este tema. Entonces pidiéndote que me, que también me admitas ahí, junto contigo en este exhorto, toda la bancada que ya habían hablado la bancada, pero reiteramos el apoyo. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Yohana.

### **(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Precisamente señora Ana Lidia, Licenciada Ana Lidia, hemos estado, ahorita estamos debatiendo este tema aquí con la Proposición que hace la Diputada Yohana, estoy segura que va a salir por votación unánime y que como ya lo indicó el Coordinador el Diputado Juan Manuel Molina, habremos de tener una fecha que va a ser de conocimiento público para ustedes, lo acabamos de comentar hace un momento. Entiendo que está, entiendo la molestia, no les pedimos nada no, no, no tenemos cara para pedirles, nada simplemente les pedimos que estén atentas a esta fecha que donde va a ser la reunión con la Fiscal y donde vamos a hacer los cuestionamientos que ustedes nos han hecho llegar, y entre otras



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

denuncias ciudadanas en donde la Fiscal pues tiene que comparecer y responder ante este Congreso del Estado. Le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, sí como comenta Diputada Presidenta pues ya fueron externadas las posturas, este, pues pasar a la votación y precisarle a la ciudadanía en general, que puede irse acercando con las Diputaciones precisamente para ir externándoles, este, cuestiones de quejas, planteamientos, puntos de vista, para que por conducto de las Diputaciones el día de la comparecencia, como marca la Ley Orgánica, puedan hacerse los planteamientos y correspondientes a la Fiscal en su momento. Entonces esa apertura a la ciudadanía es de esa manera y por supuesto la sesión será pública, pero el conducto será y así se establecerá en su momento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación, como marca la Ley Orgánica, este, para que la ciudadanía se vaya acercando a las Diputaciones y les haga llegar esas inquietudes, para que por ese conducto se desarrollen en su momento como debe de hacerse. Y pediría pues, este, creo que ya podríamos pasar a la votación para dar continuidad a la sesión. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se le solicita al Diputado, ah perdón Diputada, adelante.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Solamente comentarle aquí a la compañera presente, justamente hace unos momentos hablé con ella, lo prometido es deuda, yo me voy a comprometer a realizarle a la Fiscal la pregunta que ella, ella quiera, este, que sea respondida. Comentarles compañeros este es el resultado de cuando llegan los servidores públicos arroparlos, ellos todo el año nos ignoran, no toman en cuenta los exhortos, no nos reciben las llamadas en muchas de las ocasiones, no responden los escritos y cuando llegan al Congreso solamente reciben aplausos y felicitaciones de nuestra parte, esa es la realidad, no nos toman en cuenta, realmente ni siquiera les presenta un temor presentarse a la Glosa, porque saben en muchas de las ocasiones que no van a presentar realmente las cuentas, y cuando somos insistentes en hacerles algunos cuestionamientos pues dicen que ya contestaron pero realmente les preguntas por “a” y te contestan por “z”, esa es esa es la realidad institucional. Me preguntaba aquí la compañera: “Yohana ¿qué tengo que hacer?, ya fui a esta instancia, esta instancia, ya les dije a los Diputados, ya fui acá”, y le digo: “yo también todos los días me hago la misma pregunta ¿qué tengo que hacer para en muchas de las ocasiones ser escuchada?”, la verdad que me da una pena y una lástima compañera no poder hacer más, y le dije que yo quise ser Diputada para hacer un cambio en mi Estado y te das cuenta que no puedes, esa es la realidad, te das cuenta que te escuchan más como comunicadora que como política, y sinceramente yo también sé cómo dices, no sabes lo que se siente hasta que te



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

pasa. Es, es un tema la verdad que, que duele mucho, pero yo espero sinceramente que los compañeros hagan también reflexión, yo les agradezco el hecho de que lo hayan votado a favor yo sé que también para ustedes es difícil políticamente hablando, sé en la posición en la que muchos están y sé que no es fácil el citar a la Fiscal, y sobre todo el, el ejercer esta presión para que se haga lo correcto. Entonces pues muchísimas gracias y vamos a estar apoyándolas. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le solicito al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, le informamos Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición,

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

solicitando sea incorporado de forma íntegra la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Estado, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura el, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico y dispensa de trámite, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de su competencia informe a esta soberanía y emita diversas acciones en materia de violencia vicaria e impartición de justicia con perspectiva de género; al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La violencia vicaria constituye una de las expresiones más crueles, silenciosa y devastadoras en todas las violencias de género. Se manifiesta cuando el agresor, con el fin de dañar, castigar o doblegar a la mujer, utiliza a la hijas o a los hijos en común como instrumentos de control y sufrimiento. Esta modalidad no solo vulnera profundamente los derechos de las mujeres, sino que impacta de forma irreversible el bienestar físico, emocional y psicológico de las infancias involucradas.

Lamentablemente, en el estado de Baja California esta forma de violencia se ve agravada por otra igualmente alarmante: la violencia institucional. Son numerosas las denuncias de mujeres que, tras haber sido víctimas de violencia por parte de sus

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

exparejas, encuentran también indiferencia, dilación, omisión y hasta criminalización por parte de las instituciones encargadas de procurar justicia.

El presente Punto de Acuerdo tiene origen no solo en datos y diagnósticos, sino en testimonios reales. Recientemente, tuve el honor de reunirme con mujeres valientes quienes, a través de sus relatos, denunciaron un patrón de inacción y revictimización institucional. No fueron vulneradas por quienes ejercen violencia en el ámbito privado, sino también por las autoridades a quienes acudieron en busca de auxilio. Estas mujeres hoy claman justicia, protección y acompañamiento.

A través de un oficio presentado por la ciudadana Edna Paulina Gutiérrez Rubalcaba, en lo personal y como representante del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria y del colectivo Madres Unidas por una Vida Libre de Violencia, se solicite a este Congreso a través de la suscrita, su intervención ante la Fiscalía General del Estado para lograr lo siguiente:

- La comparecencia de autoridades investigadoras para explicar la situación actual en materia de impartición de justicia con perspectiva de género;
- En las denuncias de hechos relacionados con motivo de violencia vicaria, no sean reclasificados por delitos menores; que sean reconocidos como una forma de violencia de género en donde un agresor utiliza a los hijos u otros seres queridos de la víctima para causarle un daño psicológico y emocional;



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- La preservación y protección de los archivos que constituyen la investigación del delito; ya que aducen la desaparición de actuaciones dentro del expediente respectivo, tales como pruebas, escritos, declaraciones y otras que alteran el cauce de la investigación.
- La observación al principio de celeridad o prontitud en los procedimientos de investigación en respecto al derecho de acceso a la justicia, ya que mencionan que la investigación no se desarrolla de manera ágil y eficiente por establecer plazos excesivamente largos para una determinada actuación judicial, como ampliación de declaración, evaluaciones periciales, estudios psicológicos, entrevistas, etc.
- El establecimiento de medidas cautelares idóneas que cumplan con los objetivos del proceso judicial; ya que, en muchos de los casos, por falta de capacitación, no son solicitadas por los agentes del ministerio público acorde a las necesidades de la víctima ni de forma oportuna para protegerlas de posibles daños irreparables;

Es inaceptable que existan casos documentados que las madres han sido separadas injustamente de sus hijos y de sus hijas, que menores vivan en contextos inseguros, y que las autoridades actúen con omisión que, en los hechos, protejan a los agresores.

La violencia vicaria debe ser reconocida, sancionada y erradicada desde todos los frentes del Estado. Para que con ello, se requiere y se lleve a cabo una acción articulada entre poderes, una transformación institucional profunda y una voluntad



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

política firme que garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho de las infancias a querer entornos seguros.

Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado, solicito se dispense de trámite correspondiente, bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero: Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que:

Informe a esta Soberanía cual es la metodología o protocolo que utilizan para aplicar la perspectiva de género en sus actividades dentro de las investigaciones relacionadas con denuncias en materia de violencia vicaria.

B.- Se establezcan, establezcan programas de capacitación y sensibilización para la observancia y aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia, específicamente en temas de violencia vicaria, perspectiva de género, de infancia, adolescencia, así como de discapacidad intersectorial.

A efecto de brindar una justicia pronta y expedita a favor de los derechos de las mujeres víctimas de violencia vicaria; reduzca en tiempo las actuaciones de dicha Fiscalía, actuando con rapidez y eficacia, sin dilación alguna, desarrollando procedimientos de investigación que no se prolonguen de forma excesiva en el tiempo evitando con esto, un mayor sufrimiento a la víctima y su revictimización.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Se realice un estudio minucioso de cada expediente conformado con motivo de una denuncia de violencia vicaria, a fin de evitar la reclasificación del delito, asegurando en cada caso que no se produzca una infravaloración del daño causado.

Implemente las medidas necesarias a fin de lograr la integridad y confidencialidad de los expedientes que conforman las respectivas investigaciones, guardándolos en lugares seguros a fin proteger la información contra extravíos, alteraciones, accesos no autorizados y contra cualquier otra acción ajena a los fines específicos de la investigación.

Establezca las medidas necesarias y gestione ante las autoridades competentes los recursos necesarios a fin de que la Fiscalía General del Estado, cuente con el personal especializado y suficiente que le permita garantizar una atención más eficiente y oportuna de las denuncias sujetas a investigación.

Informe a esta soberanía sobre las acciones concretas que implemente la Fiscalía General a su cargo, derivado del contenidos, y sentido y petición en el presente exhorto.

Segundo: Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese al mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**Dado** en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Ya por último no omito mencionar que efectivamente cuando yo vi este tema, son de los asuntos que siempre ha estado subiendo a la tribuna la Diputada Michel, que siempre ha estado apoyada por casi todos o todos quienes integramos esta Legislatura, y la verdad es que es triste reconocer que aún y cuando el trabajo incansable de ella y en estar presentando estos documentos y que aún y cuando fueron aprobados, la Fiscalía no lleve a cabo ni la capacitación tan siquiera en estos temas.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa, perdón, al Diputado Vicepresidente.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Como no, con gusto Diputada Presidente, en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se manifiesten a favor sírvanse hacerlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. Sumarme al punto de exhorto de la Diputada, el tema de la violencia vicaria es un tema de mujeres, es un tema permanente, la verdad es que falta capacitación, sensibilización, yo recuerdo que cuando aprobamos violencia vicaria en la Legislatura pasada, la votación fue unánime todas las Diputaciones presentes votaron a favor y bueno el día de hoy todavía no se ha logrado tener una primer, una primer por ejemplo sentencia, porque todavía no avanzan esos temas. Entonces a veces es muy difícil como de comprobarlo y bueno tal vez tendríamos que hacer unos ajustes también o volver a reformar, sin embargo es importante, para mí, principalmente el tema de la capacitación ya nos tocó aprobar Ley Dariela, de hecho ahorita Ley Dariela pues está en acción, están capacitando a personal diciéndoles que si no asisten a las capacitaciones pueden tener sanciones, antes no existía eso y por qué era tan complicado, porque no había como estos dientitos o herramientas para llamar la atención al personal de que tenían que asistir a esas capacitaciones, la verdad es que no, lo hacían de manera, de manera libre, de hecho creo que el día de ayer u hoy estuvieron también en el Poder Judicial dando capacitaciones y pues son claves la verdad para el mejoramiento del, de los profesionales. Entonces me sumo a este punto porque también pues se parece al punto de acuerdo que



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

presenté, sobre todo porque nos tendrían que informar a esta soberanía cuál es su plan de capacitaciones para investigar con perspectiva de género, y aparte existe una comisión que es la comisión de prevención que ellos hacen como las bases de las capacitaciones y ahorita ya se va a crear el sexto módulo, que es la capacitación para el Congreso, de hecho los Diputados y Diputadas ya estamos obligados a entrar también a estas capacitaciones, y en enero del próximo año es obligatorio, tendríamos que asistir y también habría una lista visible de quiénes van y quiénes no. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** De igual manera Diputada Alejandrina, si me permite adherirme a este exhorto, reconocer también el trabajo que se ha hecho desde la trinchera de la Diputada Michel Sánchez, sin duda pues hay un, mucho trabajo que tenemos que hacer aún en materia de género y de que las mujeres podamos vivir una vida libre de violencia, por lo cual pues me parece muy atinado la Proposición y si nos permite adherirnos con mucho gusto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto, a mis dos compañeras, y sobre todo porque es un tema que nosotros tenemos que pues dijera yo abanderar ¿no?, pero sí con mucho respeto acompañar a las víctimas. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** También es pedirle si me puedo sumar Diputada.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada, con gusto.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.
  
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pedirle a la inicialista me permita sumarme a su proposicionamiento.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada, muchas gracias.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.
  
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Es mi turno de hacer uso de la tribuna, por lo cual le solicito al Vicepresidente tome mi lugar.

**- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite.

Compañeras y compañeros Diputados. A veces los problemas más cotidianos son los que más afectan la calidad de vida de nuestras comunidades, uno de ellos que ha sido expresado por vecinas y vecinos en múltiples colonias de nuestro distrito es la presencia de jaurías en espacios públicos, no es un tema nuevo pero sí urgente; las y los ciudadanos merecen caminar con tranquilidad por parques, calles y escuelas sin temor a ser sorprendidos por grupos de perros callejeros que en algunos casos representan un riesgo.

Por eso presento este respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que en coordinación con la policía municipal y el Centro de Control Animal, así como con la participación activa de la comunidad, se realice un mapeo participativo que identifique todas las zonas con alta presencia de jaurías y se implementen protocolos de atención y captura especialmente en zonas de alta afluencia peatonal. Esta propuesta más allá de señalar culpables busca



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

construir soluciones verdaderas, la prevención siempre será más efectiva que la reacción y actuar hoy puede evitar situaciones lamentables el día de mañana. Tenemos un compromiso enorme con la ciudadanía que puedan transitar de manera libre que además este problema de jauría se convierte en un tema de salud pública y en un tema de seguridad pública, así como de maltrato animal, por eso hacemos también un llamado muy respetuoso a la ciudadanía que cuando adopte o tenga una mascota, pues asuma la responsabilidad que conlleva tenerla porque lamentablemente hemos visto como a raíz del abandono de los animalitos domésticos se han perdido vidas humanas, y tenemos una responsabilidad sumamente enorme con las y los ciudadanos, particularmente en el distrito que me toca representar, la zona oriente de la ciudad, es un problema con el que viven las y los vecinos todos los días, un tema de situación de abandono de perritos, perritos en situación de calle que lastimosamente, lo repito, por dueños irresponsables se convierten en perritos que están en la calle y que además se convierte para el Estado en un tema de seguridad y de salud pública, y no podemos permitir que se sigan perdiendo vidas tanto de nuestros animales como de las y los mexicalenses, cuidar la convivencia en el espacio público es también cuidar la dignidad de quienes lo habitan, y desde este Congreso tenemos la responsabilidad enorme de ser eco de quienes piden acciones concretas sin más demoras.

Es cuanto compañeros.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite, ay otra vez, Diputado Vicepresidente perdóname.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con todo gusto Diputada Presidente, en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Fidel.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** No es en contra Diputada Presidenta, solo pedirle que me permita adherirme y se, si pudiera ampliarse para Playas de Rosarito, que es un tema que también tenemos en nuestro municipio y sería pedirle de favor, y sumarme con usted.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputado, muchas gracias y con mucho gusto podemos hacer este exhorto a todo el Estado.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Solicitar sumarme también a su Punto de Acuerdo, sobre todo porque pues es un problema de salud pública y el Ayuntamiento tiene que tener, tomar las medidas correspondientes, ya, digo no está la Diputada Angélica Peñaloza, pero sé que ya se presentó una iniciativa relacionada para la, la regulación y control de estos temas; entonces bien por esta Legislatura que estamos tomando ya medidas para prevenir y bueno que se pueda más adelante pues aprobar, porque este tipo de situaciones, violencias, ya están cobrando vidas de la ciudadanía. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputada por sumarte y sí bien lo comentas se han estado presentando algunas reformas a leyes que buscan sancionar este tipo de actos, creo que también es muy, muy importante apostarle a la prevención de estas situaciones. Entonces es importante que el Ayuntamiento de Mexicali asuma esta responsabilidad de este exhorto, y que podamos trabajar de manera coordinada como lo ponemos en el exhorto desde pues el Ayuntamiento, la Policía, el Centro de Control Animal, y por supuesto las y los ciudadanos que son los que nos hacen llegar estas denuncias sobre estas problemáticas, muchas gracias.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y continúa en el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Pues de igual manera Diputada Michelle pedirte sumarme a tu exhorto, ya lo dialogábamos en el, precisamente hace unos, un mes más o menos, estuvimos platicando sobre este tema que es sumamente delicado, que es una irresponsabilidad de los ciudadanos y lo podemos ver en diciembre ¿no?, en diciembre es una, la venta de, de cachorros y luego al rato ya no hayan ni dónde echarlos y dónde sacarlos a la calle, y hacer hasta sus necesidades, el no tener esa conciencia de una e infinidad de situaciones, con el tema de la Rickettsia, que la zona este de Tijuana pues también lo estamos viendo día con día; y pedirte pues si puedes extenderlo a la ciudad de Tijuana, pues te lo iba a agradecer mucho. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada, con mucho gusto extendemos este exhorto a todo el Estado, sabemos que es una problemática que, que lamentablemente pues se atraviesa en las colonias y sobre todo en las colonias más vulnerables, como lo es también la zona este de Tijuana, hace, al inicio de la sesión me preguntaba un compañero de los medios de comunicación sobre este exhorto, y le platicábamos que justamente pues es muy triste, sin embargo, las y los ciudadanos pues tenemos que ser responsables porque los perritos no tienen la culpa, no se van de la casa ellos solos, ni piden ser adoptados

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

y luego ser abandonados, es un acto de crueldad animal y hemos avanzado mucho en el tema del bienestar animal, sin embargo, hoy también tenemos que poner sobre la mesa que pues a raíz de esta irresponsabilidad de las y los ciudadanos hemos perdido vidas humanas, y eso es algo que tampoco podemos ir permitiendo. Con mucho gusto hacemos este exhorto para todo el Estado y muchas gracias por tu acompañamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, gracias Diputada, también permitir, que nos permita, ahorita platicábamos con la Diputada Geraldo que es importante que se atienda sobre todo en, digo en cada uno de los Municipios, pero también la corresponsabilidad que tienen las y los ciudadanos al asumir la responsabilidad del cuidado y también pues la desomisión que tienen al mismo tiempo ¿no?, entonces sabemos que las instituciones tienen sus propias facultades y las herramientas, sin embargo, pues hay que trabajar de la mano para que podamos darle atención y también por un tema de salud pública ¿no? Entonces que nos permita sumarnos, y como ya lo precisó la Diputada Geraldo, este, que se vaya a todo el Estado y en Tijuana ¿verdad Angélica?

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada, claro que sí pues creo que ya es evidente que vamos a ampliar este



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

exhorto a todos los Ayuntamientos del Estado, esperando contar con una respuesta en coordinación favorable y pronta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Se ha dicho la gran mayoría del mensaje por la parte de las y los compañeros, entonces reduzco mi participación, únicamente solicitarle si me permite adherirme a su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputado, bienvenido muchas gracias.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada, Si también me permites sumarme, nosotros anteriormente también habíamos presentado un exhorto y sobre todo una Iniciativa en el tema como se menciona, no solamente es tener los animalitos, sino también cuidarlos y a su vez, este, pues hacer estas campañas ¿no?, este, que es muy importante y sobre todo las, la complejidad que se ha venido dando y lamentablemente ahorita lo vimos el fallecimiento de una persona. Entonces si me permite adherirme, es cuanto Diputada Presidenta.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Claro que sí Diputada, bienvenida, sabemos que en anteriores plenos usted también ha hecho este tipo de exhortos, y precisamente también nosotros hemos pues manifestado al Ayuntamiento de Mexicali que contemple estos presupuestos en sus próximos ejercicios, para fortalecer el tema de los centros de control animal, que sin duda pues tienen mucho trabajo y a veces se ven limitados en, en este tema y pues bueno eh, agradecerle que te sumes y vamos a, a trabajar en conjunto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no hay más participaciones, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Mexicali está al límite y lo peor es que quienes deberían estar previniendo esta crisis eléctrica o no escuchan, no responden o no actúan a tiempo. El verano pasado rompimos récord de temperatura



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

52.4º, 52º, pero el calor no fue lo más grave, lo más grave fue ver cómo la red eléctrica colapsó, cómo se quedaron sin luz decenas de colonias durante días, cómo las familias ... suelo, sin ventilación, sin aire y sin poder ni siquiera enfriar un vaso de agua; y la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad silencio, tardanza, tardanza o incluso desinterés. No es un caso aislado y no es culpa del clima, es la falta de inversión y falta de inversión también es negligencia, es una desconexión total con la realidad de una ciudad que cada año arde más, y lo digo claro, no estamos dispuestos a seguir esperando hasta que mueran más personas por golpe de calor, no lo vamos a permitir. La gente está pagando recibos de luz exagerados, imposibles de cubrir, aún incluso con el subsidio, “recibos locos” les llaman, como si fuera un chiste, pero no es gracioso ver cómo familias tienen que escoger entre pagar la luz o comprar comida, ¿en qué momento se volvió normal sobrevivir al calor de Mexicali sea un lujo? La CFE tiene la obligación de garantizar el suministro eléctrico, tiene la obligación de dar mantenimiento, de prevenir, de invertir, pero sobre todo la obligación también de rendir cuentas.

Por eso propongo la creación urgente de una Mesa de Seguimiento Permanente, no como un favor, sino como una exigencia de este Congreso, queremos saber ¿qué están haciendo? ¿Cuánto están invirtiendo?, y ¿en qué colonias se está haciendo?, y si hay algunas colonias que aún siguen en abandono, saber cuáles. Y además exigimos que se incremente el subsidio porque no vamos a seguir permitiendo que se castigue económicamente a quienes simplemente quieren vivir con dignidad en



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

esta ciudad, Mexicali no es una estadística más, hoy no hablo como Diputada, hoy hablo como mujer cachanilla, como ciudadana de esta tierra que cada año se calienta más y recibe menos, apenas entre antier y ayer se tuvieron más de 10 apagones y el último fue por más de una hora, es terrible que esto ocurra, que personas que su vida depende de un respirador o un aparato médico que necesita estar conectado a la energía, de repente tenga estos apagones, estar conectados es una necesidad. Es terrible también que en plena noche se vaya la luz y no podamos ni prevenirlo, es terrible que emprendedores y empresarios tengan pérdidas económicas por todos estos apagones, es terrible que después de mucho ahorro al final las familias puedan lograr comprar cosas para sus casas y que se les descomponga su refrigerador o su aire acondicionado con estos cortes, es terrible que en una ciudad donde se necesita el aire acondicionado para poder vivir sigan llegando recibos carísimos. Cada verano es lo mismo, ya no más, Mexicali merece energía suficiente e inversión en la infraestructura eléctrica ya.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter con dispensa de trámite consideración de la Legislatura el presente Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Directora de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja Alor, para establecer una mesa de seguimiento para el programa de inversión, mantenimiento de infraestructura de la transmisión y distribución de la energía eléctrica en Mexicali, Baja California.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Directora de la Comisión Federal de Electricidad, para que se incremente el tope de Kilowatt y en consecuencia se incremente el apoyo por subsidio para el cobro de energía en los recibos en Mexicali que produzca durante este verano.

Es cuanto Diputada Preside, Diputado Presidente en funciones, gracias.

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestar, manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la Proposición.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento, su Proposición, perdón.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, compañeras y

compañeros. A lo largo de la historia grandes cambios sociales no han ocurrido de la noche a la mañana, han sido fruto del esfuerzo colectivo, del diálogo, de la reflexión profunda y del compromiso por un futuro mejor. Hoy desde esta tribuna los invito, los invito a precisamente a hacer esto, a imaginar juntas y juntos un México más justo, más humano y más equilibrado para quienes trabajan día a día por este país, hablar de la jornada laboral no es solo hablar de números, horarios o productividad, es hablar de calidad de vida es preguntarnos ¿cuánto tiempo tiene una madre trabajadora para estar con sus hijos? ¿Cuánto descanso puede tener un padre que trabaja 6 días a la semana? ¿Cuánto espacio le queda a una joven para estudiar, cuidar a su familiar enfermo o simplemente tomarse un respiro? Reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales no es una concesión, es una evolución



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

natural de una sociedad que quiere avanzar, una sociedad que reconoce el bienestar de las personas, no está peleado con el crecimiento económico sino que son dos pilares que deben caminar juntos. Sabemos que algunos sectores tienen dudas y está bien, todos los avancen, todos los avances generan también preguntas, pero también sabemos que en países donde esta medida ya se ha implementado los resultados han sido positivos, mayor productividad, mejor salud, menos rotación de personal, más equilibrio entre el trabajo y la vida personal; no se trata de trabajar menos se trata de trabajar mejor, con más dignidad, con más enfoque, con mejores condiciones y mayor energía.

Desde Movimiento Ciudadano hemos impulsado esta agenda desde el Congreso de la Unión, y hoy desde Baja California queremos sumarnos a este llamado con respeto, pero con firmeza; no como oposición sino como aliadas y a lados de todas las personas trabajadoras. Este exhorto no es un reclamo, es una invitación a actuar, pero actuar ya, para que el Congreso de la Unión retome el debate, convoque Sesiones en el Periodo Extraordinario y así a mesas de análisis, construcción, escuchando a todos los actores y generen sí el proyecto para dar seguimiento paso a una reforma que cambiará la vida de millones en México. Compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de estar del lado correcto de la historia, de poner en el centro a quienes sostienen a este país, desde su jornada, desde su esfuerzo y desde su compromiso diario; hagamos lo posible, sumémonos a este cambio, porque México puede haber jornadas más humanas, porque es un México



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

más sano y más justo para todas y todos. En este sentido vale la pena recordar que en una Legislatura de Cámara de Diputados en calidad de Coordinador de la Bancada Naranja, el entonces Diputado Jorge Álvarez Mines, presentó la Iniciativa Constitucional para hacer realidad la reducción de la jornada laboral, uno de los principales impulsores de esta materia, pero su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados fue postergada indefinidamente bajo el pretexto de realizar un análisis con diálogo de diversos actores, entre ellos el empresarial a fin de acordar una implementación gradual ha llegado ese momento y en esta Legislatura actualmente el Diputado Federal Juan Zavala el 20 de noviembre del 2024 presentó también dicha iniciativa.

La reducción de la jornada laboral es una demanda histórica de los trabajadores mexicanos, en Movimiento Ciudadano y sé que muchas y muchos de ustedes estamos comprometidos en la defensa de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de vida de las y los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Asamblea del Congreso de Baja California, la siguiente Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite ante Comisión:

Acuerdo

Único.- Se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Adán

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Augusto López Hernández y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Dip. Ricardo Monreal Ávila, a que se convoque a Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, para la discusión y aprobación de la Reforma Constitucional en Materia de Reducción de Jornada Laboral.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita al Diputado Vicepresidente someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones se somete en votación económica, a consideración la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Jaime.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta.

No es en contra de la misma, es únicamente para hacer precisiones. Esta iniciativa de las 40 horas es un compromiso de campaña de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, lo dijo el día de su toma de protesta, lo ha reiterado a lo largo de su gobierno en las conferencias matutinas y en los distintos eventos, justamente el día del trabajo lo acaba de anunciar que va a presentarse esta Iniciativa en septiembre, en el siguiente Periodo de Sesiones, y en este momento se encuentran los diálogos abiertos con el sector empresarial, con el sector obrero, con el sector de la academia, con la comunidad internacional y con todas y todos quienes deseen participar en el diálogo y la, y la construcción de este ca, que va a ser el cambio más trascendental impulsado por el gobierno de nuestra Presidenta en la historia reciente al menos de nuestro país. Quiero poner en contexto compañeras y compañeros que la jornada laboral en nuestro país equivale a lo que se estableció en Francia en 1880, hace 140 años, es decir, la jornada que se estableció de forma revolucionaria hace 140 años cuando todavía andábamos a caballo y se acababa de descubrir la imprenta, es la misma jornada laboral que existe el día de hoy en México, 140 años después cuando ya existe la era de la inteligencia artificial, es por eso que por supuesto que vamos a estar a favor de que, a pesar de que la comunidad mexicana, las y los mexicanos somos orgullosos trabajadores y orgullosos de nuestro trabajo y de lo mucho que es, eh, el producto de nuestro esfuerzo, que también podamos saber que se puede vivir una vida en la que no nada más estemos dedicados a



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

trabajar, sino que tengamos una vida y que nazca, podamos nacer no nada más para trabajar, sino para disfrutar de los frutos que a lo largo del tiempo se colectan, no nada, por al día de hoy por parte nada más de los dueños de los factores de producción. Es por ello que esta medida es tan revolucionaria como lo estamos mencionando, porque no nada más es seguir favoreciendo el desarrollo económico, sino que se vea reflejado en la calidad de vida de las personas, porque mientras más tiempo tengamos para disfrutar nuestra vida se generan incluso nuevos medios para seguir disfrutando y, y nuevos medios para seguir generando economía si, si la gente tiene más tiempo para disfrutar, va a poder ir al cine, va a poder salir, va a poder disfrutar de sus hijos, de sus familias, se generan nuevas formas de consumo y nuevas formas de desarrollo económico que no habrían si no estuviera el tiempo disponible, es por ello que, eh, hacemos este reconocimiento desde acá a la Presidenta de la República que es la inicialista de esta iniciativa y que es la que va a materializar durante su gobierno este cambio tan trascendental, de la misma forma también le pedimos a la Diputada inicialista si nos permite sumarnos al exhorto. Es cuanto Diputada presidenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita al Diputado Vicepresidente someta en votación económica la proposición.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

**ESCRUTADOR:** Gracias Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, continuamos con el siguiente apartado del orden del día "**Posicionamientos**", haciendo un atonto, atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de 5 minutos; se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Posicionamiento.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable la Asamblea.

El suscrito Diputado Adrián Humberto Ballesteros representante del Partido Revolucionario Institucional en esta XXV Legislatura del Congreso de Estado Baja California con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta Honorable Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

iniciativa presentada respecto a la modificación del artículo 27 fracción IV y artículo 29 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California conforme a las siguientes consideraciones:

La violencia familiar es una de las manifestaciones más graves de desigualdad y discriminación. Sin embargo, cuando hablamos de personas con discapacidad, los niveles de vulnerabilidad se agravan aún más. Quienes viven con discapacidad enfrentan no solo barreras físicas y económicas, sino también culturales, sociales y legales que les impiden ejercer plenamente sus derechos, incluida su protección contra cualquier forma de violencia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México existen casi 21 millones de personas con algún tipo de discapacidad. Esto representa aproximadamente el 16% de la población. Este sector vive, en muchos casos, en condiciones de marginación, pobreza y exclusión, lo que incrementa el riesgo de que sufran maltrato o abuso dentro del ámbito familiar.

Pero lo más preocupante es que muchas veces las instituciones encargadas de atender, prevenir y sancionar la violencia familiar no cuentan con la capacitación, las herramientas ni los protocolos necesarios para identificar y atender adecuadamente a las personas con discapacidad. Esto genera una doble victimización, pero la violencia que viven, y luego por la falta de respuestas



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

adecuadas del Estado.

La presente iniciativa busca corregir esta omisión. Propone desde la modificación de artículo 27 fracción IV y el artículo 29 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de nuestro Estado, que las políticas públicas de prevención de la violencia familiar incluyan, de forma explícita, estrategias orientadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Propone también que todo el personal involucrado en la atención de casos de violencia familiar reciba capacitación especializada, accesible y perspectiva de discapacidad, reconociendo siempre el derecho de estas personas a recibir una atención digna, integral y libre de discriminación.

Esta propuesta se enmarca en los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional ratificado por México desde el año 2007, y que nos obliga a diseñar leyes y políticas que garanticen igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas, sin excepción.

Legislar con perspectiva de discapacidad no es un acto de buena voluntad, es una responsabilidad constitucional, ética y social. Es reconocer que la inclusión no debe ser opcional, ni parcial, ni secundaria. Es, más bien, una obligación que nos toca cumplir como representantes populares.

Compañeras y compañeros, actualizar nuestro marco legal para que sea



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

verdaderamente incluyente es un paso necesario para construir una sociedad más justa. Que esta reforma sea una muestra de que desde este Congreso podemos avanzar hacia una Baja California donde nadie quede atrás, y donde todas las personas con o sin discapacidad tengan el derecho de vivir una vida libre de violencia.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Atentamente Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta, pido que se incorpore el texto íntegro del presente al Diario de Debates y a la Gaceta Legislativa.

Me permito presentar Posicionamiento sobre iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California con el objeto de armonizar la normatividad al Marco Jurídico cunstitucional y crear el Registro Único de Animales de Compañía, Asistencia y Adiestrados, y fomentar la tenencia responsable, lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

En días recientes el Pleno del Congreso realizó una profunda reforma a la Constitución del Estado de Baja California donde se reconoce a los animales como seres sintientes sujetos de una especial protección, garantizando su bienestar integral a través de un trato digno y respetuoso.

La relación entre los seres humanos y los animales ha evolucionado significativamente en las últimas décadas. Hoy, los animales de compañía, son parte integral de muchas familias, y en ese entorno desempeñan un papel esencial para el bienestar físico, emocional y social de las personas, especialmente de aquellas en condiciones especiales o con alguna discapacidad.

No obstante, el marco jurídico a favor de la protección y cuidado de los animales se encuentra en proceso de creación. Así lo demuestran las recientes reformas a la Constitución General de la República en sus numerales, 3, 4 y 73, publicada apenas el 1 de diciembre del año pasado, donde se ratifican el compromiso del gobierno mexicano de ampliar la esfera de protección hacia los animales en nuestro país.

En el Decreto de expedición de la reforma constitucional en los artículos transitorios obliga al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, no obstante, la reforma que presento armoniza la Legislación Estatal a las disposiciones Federales y a la propia reforma a la Constitución Estatal que recientemente aprobamos y en espera de la expedición de la Ley General, deja pendiente el tema de las responsabilidades y sanciones.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

La presente iniciativa retoma instrumentos plasmados en la legislación de la materia de la Ciudad de México, como son integrar en la norma, derechos y obligaciones tanto para ciudadanas y ciudadanos como coadyuvantes en el ciuda, en el cuidado y protección de los animales y en el medio ambiente y, define responsabilidades para los propietarios de mascotas.

Aunado a lo anterior, solventa la ausencia de un sistema unificado y oficial de registro de las mascotas que genera inseguridad sobre su tenencia e identificación lo que además dificultad su reconocimiento en casos de extravío o maltrato.

Por ello, se propone la creación de un Registro Único de Animales de Compañía, que permitirá garantizar el bienestar animal y la tenencia responsable, mediante la trazabilidad e identificación de los animales.

Este registro será un instrumento de identificación para los animales de compañía, asistencia y adiestrados y de sus propietarios, estará a cargo de los ayuntamientos, quienes crearán la plataforma digital gratuita para los usuarios.

**Dado** en el salón de sesiones “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputada Michelle Alejandra Tejada Medina, Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea de Posicionamiento en el marco del día de las paternidades, el día del padre, al tenor de las siguientes:  
Consideraciones.

El día del padre se festejó por primera vez en México el 15 de junio en 1946, iniciativa de la periodista Carmelita Tostado Gamboa, en reconocimiento de su propio padre, Don Pedro Tostado Ontiveros, telegrafista que recorrió el país trabajando y que llegó a ser jefe de oficina de telégrafos en distintas plazas.

La paternidad es definida como “la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que demás se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos e hijas. Se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo que relaciona a los varones con sus hijos e hijas y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier de tipo arreglo conyugal.”

Sin embargo, la paternidad de acuerdo al modelo tradicional de masculinidad en nuestro país se redujo al papel de proveedor y corrector de la conducta de las hijas e hijos, dejando de lado las responsabilidades afectivas y las labores de crianza de las niñas, niños y adolescentes, reservando dichas tareas a las mujeres en el papel de madres.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Existen muchos casos en que los padres han abandonado incluso este papel de proveedor para con sus hijas e hijos, el INEGI identificó que, en el 2022, en Baja California, el 18.3% de las madres son solteras; mientras que solo el 0.5% son padres solteros, es decir, que crían y mantienen a sus hijas e hijos sin apoyo de otro progenitor.

El INEGI y el INMUJERES presentan en su informe mujeres y hombres de 2024, existen 28.4 millones de personas que se identifican como cuidadoras, de las cuales 21.7 millones son mujeres, lo que representa el 76.4 % del total, mientras que los hombres son 6.7 millones, lo que equivale al 23.6 por ciento. La desigualdad en la participación de hombres y mujeres en las labores del cuidado, ya sea en el hogar o fuera de él, es evidente. Las mujeres tienen una tasa de participación del 45.1%, mientras que los hombres sólo alcanzan el 17%. Las mujeres le dedican 12.3 horas adicionales más en labores de cuidados que los hombres.

Esto refleja que, los padres tienden a ser menos responsables en la crianza y cuidado de las hijas e hijos que las mujeres, es por ello que, desde diversos frentes, en aras de lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se ha buscado promover las paternidades responsables.

La UNICEF en 2014, se señala que los elementos de una paternidad responsable es:

- Tener una relación afectuosa e incondicional.
- Mantener una relación más allá de solo dar alimentos.
- Ser partícipe del cuidado diario y la crianza de tu hijo o hija.
- Promover un vínculo cariñoso, de apego mutuo, de cercanía y afectivo.
- Compartir con la madre las tareas de cuidado y domésticas.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- Estar involucrado en todos los momentos de desarrollo de su hijo o hija, desde el embarazo hasta la adolescencia.
- Brindar una crianza respetuosa: cuidar, criar, educar con un buen trato y mantener un clima de diálogo y respeto con la madre y la familia.
- Estimular el desarrollo de tu hija, hijo: leyéndole cuentos, contándole historias, cantándole o poniéndole música, apoyando en sus tareas escolares, jugando con él o ella.

Alguno de los beneficios en niñas y niños y adolescentes con padres activos en la crianza y cuidado, se presentan durante su desarrollo: mejor autoestima, más habilidades sociales, mejor desempeño escolar, más herramientas para enfrentar las dificultades de la vida y un mayor bienestar psicológico.

Como medida para fomentar desde la legislación las paternidades responsables he presentado una iniciativa de reforma al artículo 29 de la Ley del Servicio Civil del Estado, con el objetivo de ampliar la licencia de paternidad de 5 a 30 días laborables con goce de sueldo para los trabajadores del Estado y de los municipios. Esta propuesta nace de una convicción profunda, de la igualdad entre mujeres y hombres que no puede esperar más.

Esta desigualdad no es casual: muchas empresas y dependencias públicas prefieren contratar a varones precisamente porque su licencia de paternidad es mucho más corta. Esta iniciativa busca eliminar ese incentivo discriminatorio, equiparado al acceso a las licencias parentales para que el sexo o el género de la persona no sea un factor que dependa en la contratación.

Ampliar el permiso de paternidad es una forma concreta de desmontar estereotipos que han asignado a las mujeres el papel exclusiva de cuidadoras.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Como Legisladoras y Legisladores, hago este llamado para sumarse a esta iniciativa con valentía y con el fin de transformar el marco legal para lograr una igualdad sustantiva real en Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Lo haré desde mi lugar Diputada Presidenta.

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo parlamentario de MORENA, preciso que haré este Posicionamiento con el motivo de la entrega de la constancia de la mayoría de los miembros de la suprema corte de justicia de la nación al tenor de las siguientes Consideraciones:

El pasado 1 de junio del 2025 pasará la posterioridad como una fecha profunda de la transformación mexicana.

En esa jornada, cada voto fue una expresión de confianza y a un paso hacia la construcción de una justicia que habla y entiende el idioma del pueblo de México profundo, sobre todo, que conozcan sus problemas reales de la sociedad en la impartición de justicia.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

La historia de la elección posterior entre, se entregó la constancia de mayoría a los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectuadas el 15 de junio por el Instituto Nacional Electoral, reafirmando el respaldo del pueblo de México en la democracia del poder judicial.

El triunfo de Hugo Aguilar en las urnas, al obtener la mayoría de número de votos, a la culminación del reconocimiento y el respeto de aquellos que han sido históricamente marginados en la sociedad, aquellos también quienes han ocupado en espacios, por ello en esta visión, que tuvo nuestro expresidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador de devolver la esperanza y la grandeza, el respeto a los pueblos originarios, se materializa en la actualidad de una forma democrática en la participación, en la que las y los mexicanos elegimos a quienes impartirán justicia.

Hemos sido testigos de cómo hoy se inicia un nuevo capítulo en la vida y sobre todo en la diversidad cultural y la sabiduría ancestral que se integra en el centro de la máxima y del máximo tribunal. La reivindicación de la justicia que no es un privilegio reservado no solo para el poder del capital, sino el reflejo de la plurilingüística, pluriculturalidad y riqueza de todas las voces que conforman un México profundo.

Esta elección crea un antecedente e invita a toda la sociedad a mirar hacia un futuro para renovar la transformación.

La llegada de Hugo Aguilar marca el comienzo de una nueva era, para la voz de los pueblos indígenas, ciudadanas y ciudadanos de todas las comunidades marginadas



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

se escuchará y se van a integrar al tejido mismo en el Poder Judicial, es el inicio de una justicia que no se limita, sino, se nutre en el contexto social, cultural, garantizando cada resolución profundamente vinculada con lo real y se confía en ello. En este lugar, sin duda hay una deuda y el amanecer de una nueva justicia, una justicia sin distinciones para todas y para todos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fra, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al Encuentro Nacional de Danza Folklórica “Folkloreando con los Jubilados Donde inicia la Patria”, siguientes Consideraciones:

Me dirijo a ustedes para compartir una experiencia profundamente significativa que tuve el honor de encabezar y vivir con el corazón lleno de gratitud y esperanza. Me



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

refiero al Encuentro Nacional de Danza Folklórica denominado “Flo, Folkloreando con los jubilados donde inicia la patria”, un evento que reunió en Baja California a maestras y maestros jubilados de 22 Estados de la República Mexicana, quienes con su talento, energía y profundo amor por la cultura nos recordaron que el arte no se jubila, y la po, la pasión por nuestras raíces es eterna.

Durante varios días, nuestra entidad se llenó de color, musical y tradiciones. Las plazas, teatros y centros culturales de Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, Ensenada y nuestro querido Distrito 13, vibraron con los sones, jarabes, huapangos y zapateados.

Como Diputada y como ciudadana, me llena de orgullo haber impulsado y acompañado este encuentro. No sólo fue un festival artístico, sino también un acto de reconocimiento, dignificación y justicia cultural hacia quienes, después de dedicar su vida a la enseñanza, siguen sembrando belleza y valores desde el arte.

Agradezco profundamente a los equipos de los encuentros nacionales del ballet folklórico, a los gobiernos municipales que abrieron sus espacios y corazones, a las organizadoras, maestras y maestros de ceremonias, a mi equipo de trabajo, y, sobre todo, a las y los artistas que viajaron desde todo el país.

La danza no tiene edad, y en este evento fuimos testigos de ello. Nuestros adultos mayores son portadores de saberes, de tradiciones, de valores profundamente arraigados en la historia de nuestro pueblo.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Ellos, que ya cumplieron con su labor en las aulas, hoy siguen cumpliendo una nueva misión: preservar el alma de México a través de la danza. Por eso hoy quiero alzar la voz en esta tribuna para decirles, con todo el respeto y la emoción que me inspira: Gracias, gracias por no rendirse, por seguir enseñando, por no dejar que nuestra cultura se pierda en el olvido.

Hoy, desde esta tribuna, reafirmo mi compromiso con la promoción del arte, la dignidad de nuestros jubilados y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Desde el Salón de la Sesión de este Honorable XXV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta.

Solicito que el contenido del presente Posicionamiento se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario.

Diputada Michelle Alejandra Tejeda, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Honorable Asamblea.

La problemática de proliferación de mosquitos en las colonias de Mexicali y su Valle aledañas a drenes o a canales; la reproducción y la alta presencia de los mosquitos aumenta debido a las altas temperaturas y su presencia en especialmente al atardecer y durante la noche. La densidad de tales mosquitos representa una molestia constante para la ciudadanía.

Como Diputada, he recibido de manera directa de la población cercana a drenes y canales, testimonios que señalan que los niños no pueden salir a jugar en las tardes pues apenas abren las puertas de sus hogares y la masa densa de mosquitos están a la orden para picarlos y molestarlos haciendo imposible salir a jugar o tomar un momento de recreación al exterior de su hogar. En este mismo sentido, me han comentado que para los adultos es también desalentador salir de su casa en las tardes a caminar, regar las plantas o llevar a cabo cualquier otra actividad ante la alta densidad de mosquitos que los invaden.

La presencia de tales insectos genera mucha incomodidad en las personas debido a las picaduras, la probable transmisión de enfermedades como el dengue, zika y entre otras y la alta densidad en la que se presentan que convierten algunas actividades casi imposibles de realizar al aire libre.

Ante tal situación y con la intención de atender esta problemática en beneficio de las familias que se ven afectadas, el siete de mayo de este año, arranqué



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

oficialmente una campaña de fumigación que tendrá lugar los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Esta fumigación se está y se continuará realizando en algunas colonias, parques, así como el perímetro de los drenes y canales.

A la fecha se han realizado fumigaciones en los fraccionamientos pertenecientes al segundo distrito como Duara, Aurea, Veredas del Sol, Cerradas del Sol, Residencial Carranza, Hacienda Dorada, Palmar de Santa Anita, Colonia Carranza, González Ortega, entre otras comunidades.

Estas acciones de fumigación las he compartido en mis redes sociales reciban, recibiendo varios mensajes y comentarios en las publicaciones en las que me solicitan atender la problemática de mosquitos en diversas colonias y aunque la de la voz y mi equipo está trabajando en nuestra máxima capacidad; cierto que es complicado atender de manera inmediata a todas las colonias que requieren la atención. Pero desde aquí les digo a los ciudadanos que atenderemos todas aquellas colonias que nos sea posible en los meses de mayo a septiembre.

Como lo señalé, la de la voz y mi equipo continuaremos con esta campaña de fumigación hasta el mes de septiembre; sin embargo, la demanda de las colonias tanto en Mexicali como en su valle que requieren fumigaciones es muy alta; por tal motivo, redoblabremos el esfuerzo en beneficio de la ciudadanía, como hasta hoy lo hemos venido realizando.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Este trabajo no se trata solo de fumigar, se trata de defender el derecho de las familias a vivir con dignidad, salud y tranquilidad en sus hogares, es por ello que invito a todas y todos los legisladores a sumar esfuerzos para gestionar recursos estatales y municipales que permitan ampliar esta campaña y proteger la salud de las y los bajacalifornianos.

**Dado** en el Recinto Parlamentario “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia Diputada Presidenta, eh, me permito dar la bienvenida a este Congreso del Estado a la gran e histórica Altagracia Tamayo y al Presidente del Comité Orgullo Mexicali, muchas gracias por acompañarnos este día.

El motivo de esta participación, es porque a lo largo del tiempo, lograr que las personas vivan sus derechos con felicidad, con libertad, con dignidad, cuesta tiempo y cuesta trabajo, es una lucha permanente que se tiene seguir defendiendo por lo



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

largo de tiempo, porque cuando una lucha se cree ganada es cuando no debemos de bajar los brazos y debemos, debemos de seguir luchando.

Altagracia Tamayo nació en Sinaloa, y en la década de 1980 llegó para Mexicali, tiene 36 años de su vida dedicada a la lucha por la comunidad de las personas de la diversidad sexual, a luchar en contra de el VIH, a luchar a favor de los migrantes. En 1987 fundó el Centro Comunitario COBINA, espacio emblemático para la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad que ha ofrecido desde entonces servicios de salud, apoyo psicológico, asesoría legal, aleja, alojamiento, alimentación y sobre todo dignidad. En paralelo impulsó la creación del Consejo Binacional de la Diversidad Sexual, una de las primeras plataformas de articulación binacional para visibilizar y proteger los derechos de la comunidad LGBT de la frontera.

Su lucha ha sido también una batalla contra la indiferencia institucional, cuando el sistema ha fallado, Altagracia ha estado ahí, levantando albergues cuando nadie más lo hacía, defendiendo a quienes el Estado ha marginado y acompañando a quienes han sido víctimas de violencia, discriminación o abandono. En 2022 en el contexto del cierre de albergues en Tijuana, fue ella quien alertó a la opinión pública sobre la saturación de espacios en Mexicali y ofreció cobijo a más de 600 personas en condiciones precarias, sin, y sin espacio suficiente de las autoridades, aún en medio de las olas de calor, incendios y crisis migratorias su vocación nunca titubeó.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Desde el activismo Altagracia ha sido una voz firme en la exigencia de políticas públicas reales para garantizar el acceso a la justicia, a la salud, a la vivienda digna y ha defendido el matrimonio igualitario, la adopción homoparental como derechos constitucionales, afirmando con claridad que un hogar no depende de la orientación sexual de quienes lo integran, sino del amor, el cuidado y la responsabilidad con el que se construye. También ha sido una de las voces más visibles en la denuncia de discursos de odio hacia la comunidad LGBT exigiendo la aplicación de la ley ante los casos de apología de la violencia en medios de comunicación y redes sociales.

En julio de 2024 en el marco del día del orgullo el Comité Orgullo Mexicali develó una placa en el centro COBINA en honor a su trayectoria, reconociendo públicamente su entrega, su valentía y su activismo a lo largo de más de tres décadas. Ese mismo día se anunció la creación del premio Altagracia Tamayo, distinción que buscará reconocer anualmente a personas y organizaciones que, como ella, han luchado por los derechos de la diversidad sexual y por una sociedad libre de discriminación.

A pesar de los avances legales en materia de igualdad y no discriminación, Altagracia ha señalado con claridad que la realidad sigue estando muy por debajo de lo que marcan las leyes, en sus palabras "Nacimos con derechos y estos se ejercen no se suplican." Su mirada crítica ha sido siempre constructiva orientada a mejorar el actuar de las instituciones y fomentar una cultura de inclusión efectiva, ha advertido



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

también sobre la necesidad urgente de tipificar y sancionar adecuadamente los crímenes de odio, especialmente los cometidos en contra de las personas trans, cuya violencia suele ser ignorada o clasificada bajo delitos comunes, invisibilizando su carácter discriminatorio.

Por lo anterior considero que la trayectoria de Altagracia Tamayo Madueño merece no solo nuestro reconocimiento, sino nuestro compromiso. Compromiso porque su trabajo no quede aislado, para que su voz no predique en el vacío y que, para que las causas que haya defendido con tanto amor y convicción encuentren eco en las decisiones legislativas, presupuestales y políticas de este Congreso y de todas las instituciones públicas.

Reconocer a Altagracia Tamayo no es solo un gesto simbólico, es un acto de justicia, es reivindicar el valor del activismo social como motor del cambio, es visibilizar que en los márgenes de la sociedad existen liderazgos reales, profundamente humanos que sostienen a quienes más lo necesitan, su ejemplo nos obliga a repensar el papel del Estado y asumir que los derechos no pueden depender de caridad ni de coyunturas, sino de estructuras sólidas, sensibles y comprometidas con la dignidad humana.

Por eso desde esta tribuna expreso mi más profundo agradecimiento y reconocimiento a Altagracia Tamayo Madueño, mujer de lucha y de principios y esperanza, su legado no solo honra el pasado, sino que ilumina el camino hacia una

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Baja California más justa, igualitaria y libre de violencia. Altagracia por enseñarnos a defender a los derechos humanos como un acto de justicia y de amor a la vida, a la verdad y a la libertad muchas gracias. (Aplausos) La comunidad de la diversidad sexual estamos agradecidos con Altagracia por el trabajo, por el trayecto que nos acompaña y le queremos pedir a Altagracia si nos puede acompañar unos minutos más de aquí a que terminamos los asuntos generales para hacer la entrega de un reconocimiento, muchas gracias Altagracia, felicidades.

Es cuanto Diputada Presidenta. (Aplausos)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón para presentar su segundo Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia Diputada Presidenta.

Una Constitución, eh, en una Constitución se refleja los factores reales de poder de un Estado. Es por ello que siempre debe reflejar el tiempo en el que vivimos, hoy como Poder Legislativo estamos representando el ideal de que el poder debe estar siempre al servicio del débil para defenderlo frente al fuerte, es por ello que bajo ese ideal sometemos a consideración una reforma que, una reforma a nuestra Constitución para que se refleje ese ideal, es decir que quede escrito y representado en nuestra Constitución que no importa el color de piel, la creencia, la identidad, la

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

expresión de género, el estado del embarazo o el resultado del mismo, todas las personas somos iguales y todas las personas tenemos los mismos derechos.

Al ampliar esta protección constitucional dejamos un legado liberal y de justicia para que venga quien venga en un futuro, sin importar de ideologías retrógradas o conservadoras, no puedan quitarle la dignidad, el derecho a la vida, el derecho a la felicidad a nadie, quiero precisar que me alegro particularmente de que las personas trans y de la diversidad van a verse reflejadas y protegidas en su Constitución. Este es un acto de justicia en honor a la lucha de miles de personas que han emprendido a lo largo del tiempo y que buscamos hoy que se materialice el reflejarse en nuestra carta máxima de Baja California.

No es casualidad, porque hace 4 años, el 16 de junio de 2021 estábamos justo aquí afuera de este Congreso celebrando la aprobación del matrimonio igualitario, para que dos personas independientemente de quién sean, pero siempre que se amen, tengan la libertad de casarse, no es casualidad, y hoy la lucha por la dignidad, por el amor que durante mucho tiempo se llevó a cabo bajo la persecución, y bajo los señalamientos, y bajo los estigmas hoy se puede continuar desde dentro del Congreso del Estado, en ese entonces se luchaba fuera del Congreso del Estado, hoy se lucha desde dentro, ¡que viva la igualdad!, ¡que viva la dignidad! y ¡que viva el derecho a la búsqueda de la felicidad!.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias, muchas gracias.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Muchas gracias.

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea.

El artículo 17 constitucional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce diversos derechos fundamentales a favor del gobernado, entre los que se incluye la relativa a la tutela jurisdiccional, permitiendo a toda persona tenga acceso a la justicia.

Lo anterior posibilita el derecho a la jurisdicción o lo que comúnmente conocemos como el derecho a presentar una demanda.

Sin embargo, puede ocurrir que la parte actora base su demanda en una simulación de actos jurídicos, o se simule un acto, o escritos judiciales, o se alteren documentos de prueba en un proceso jurisdiccional, situación que, de igual manera, puede presentarse respecto de su contraparte o de un tercero, en cuyo caso ello sí puede ser un delito llamado fraude procesal.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

el artículo 235 del Código Penal Estatal sanciona esta clase de simulaciones en cualquier otro acto que busque inclu, inducir al error de la autoridad judicial o administrativa de la que resulte un beneficio indebido con pena de prisión de 1 a 6 años y también una multa.

El fraude procesal se ha, se ha vuelto una figura que se actualiza de manera constante en los procesos judiciales y administrativos, principalmente por personas que tienen la finalidad de hacerse de bienes inmuebles ajenos a través de un juicio de prescripción positiva, donde se simulan actos jurídicos tendientes a acreditar los requisitos para que opere esta vía de adquisición para la propiedad.

Proponiéndose por ello en esta sesión, una iniciativa de reforma que busca una nueva configuración para esta figura delictiva con las siguientes finalidades específicas:

Primera. Separar el delito de fraude procesal de, en dos hipótesis, una la de simular un acto jurídico y otra la de simular o alterar un acto judicial o administrativo con sus diversas variantes o propósitos.

Segunda. Incluir como sujeto activo del delito no solo al que simula el acto jurídico, sino también a los que intervienen en dicha simulación, como pudieran ser testigos o fedatarios, así como aquella persona que, sin participar en la simulación, pero conociéndola, la presente o haga presentar ante la autoridad judicial o administrativa.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Tercera. Ampliar la protección de este ilícito no solo los procedimientos de orden judicial sino también en los del orden administrativo.

Cuarta. Sancionar además a la alteración de pruebas, también de la alteración de pruebas, también la de constancias y su ocultamiento cuando obre en un juicio o procedimiento administrativo.

Quinta. Ampliar las finalidades específicas que se buscan con la comisión de este delito clasificándolo que no solo es un beneficio para sí o para otros, sino también para perjudicar a un tercero, obtener una resolución favorable o favorecerse de sus actos.

Sexta. Incrementar la pena mínima y máxima a imponer para pasar de la pena que actualmente, eh, este se conoce de 1 a 6 años de prisión para hacerla más severa de 2 a 8 años de prisión para los que cometan este delito.

Séptima. Prever inhabilitación de hasta por 5 años para ejercer la profesión sin que, si quien comete el delito se trata de personas que ejerzan la abogacía, dado que su actuar deslegítimo como profesional del derecho merece mayor sanción, porque los propios, hay grupos de abogados que se dedican específicamente a robar propiedades por medio de la simulación de actos jurídicos.

Seguiremos trabajando con medidas como esta que buscan consolidar un sistema de procuración y administración de justicia, que garantice de manera pronta,



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

completa y, e imparcial la seguridad jurídica de las personas, atendiendo los reclamos de la población y ayudando a su fortalecimiento en un estado de derecho

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su segundo Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ya fui por el otro.

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea.

En Baja California donde las instituciones deberían garantizar, reconocer y proteger el derecho a la propiedad privada actualmente sucede lo contrario, ya que recuperar la posesión de una vivienda arrendada suele convertirse en un auténtico problema. Tan solo en 2024 la Fiscalía estatal abrió 1600 carpetas de investigación por el delito de despojo, la cifra anual más alta en la última década, lo que confirma que los delitos patrimoniales ligados a inmuebles no son un fenómeno aislado sino un problema enraizado que crece año con año.

Sin embargo, la problemática no solo radica en in, en invasiones violentas de terceros desconocidos. Un gran número de controversias comienza cuando se agota



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

la vigencia del contrato de renta, ya que, ya que el propietario notifica formalmente a, el vencimiento y, que, aun así, el inquilino decide permanecer en la vivienda sin pagar renta. Esa retención no violenta hoy no encuadra en un tipo penal del despojo, de modo que el arrendador se ve forzado a iniciar un juicio civil de desahucio o reivindicación que, con emplazamientos, apelaciones y amparos, puede prolongarse de seis meses a dos años o hasta más el procedimiento, el juicio, mientras los tribunales civiles lidian con cargas de trabajo exorbitantes, ¿sí?, con muchos temas. El resultado de esto es muy visible, mensualidades perdidas, mantenimiento a cargo del dueño y un desgaste psicológico que deteriora la confianza en el Estado de derecho.

Este escenario tiene consecuencias económico y sociales gravísimas, según la Encuesta Nacional de Vivienda en el 2020 realizada por el INEGI, 5.8 millones de familias en el país vive en una vivienda rentada, no obstante, en Baja California la oferta de vivienda de, en arrendamiento se encuentra cada vez más limitada porque un número creciente de propietarios prefiere vender, dejar vacías sus casas, sus inmuebles o simplemente no rentarlos ante el temor de litigios extensos y costosos. El círculo vicioso es claro: menos oferta, rentas caras, menor movilidad laboral y, a la par, un aumento de juicios civiles y querellas penales ligadas al uso ilegal de una vivienda.

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Frente a este panorama, una solución podría ser dotar al sistema jurídico de un incentivo penal específico y proporcionado que complemente los procesos civiles sin sustituirlos.

Al tipificar la retención dolosa del inmueble como delito una vez que se cumplan los requisitos elementales de certeza se envía, de certeza de todas las vías civiles, se envía un mensaje muy claro “negarse a desocupar las casas no será meses de grenta, de renta gratis, sino, arriesgar la libertad personal.”

Bajo esa lógica es que el pasado 22 de mayo del 2025, decidimos presentar una iniciativa sobre el Despojo Equiparado que adiciona el artículo 226 Bis al Código Penal de Baja California la cual tiene como propósito, reconocer como despojo equiparado la permanencia dolosa de un arrendatario en una casa-habitación 45 días naturales después de vencido su contrato y una vez notificado legalmente por el arrendador, castigando dicha conducta con una pena de 1 a 6 años de prisión como despojo común, de manera que la sanción penal sea firme pero proporcional al daño patrimonial causado.

Esta reforma tiene su fundamento en el artículo 27 de nuestra Constitución y en el artículo 21 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos por lo que cumple con los estándares internacionales que obligan al Estado a salvar, a salvaguardar el uso y disfrute efectivos de los bienes y la propiedad privada.

Es cuanto.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, solicito el apoyo de la tribuna para mostrar un video que ilustre el Posicionamiento que vamos a darle lectura.

Una ciudad no se define únicamente por su tamaño, sus edificios emblemáticos o su historia, sino por la calidad de vida que ofrece a quienes la habitan. En este sentido, el mantenimiento adecuado de las colonias es un factor crucial que influye directamente en el bienestar individual y colectivo. Cuidar de las colonias no solo significa limpiar calles o reparar banquetas; implica fomentar la dignidad, la seguridad, la equidad y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos. Es, en suma, una inversión ética y estratégica en la construcción de una sociedad civilizada.

El mantenimiento urbano en las colonias se expresa en muchas formas: recolección eficiente de basura, iluminación pública adecuada, áreas verdes limpias y funcionales, drenaje en buen estado, señalización clara, seguridad, infraestructura vial sin baches y espacios comunitarios vivos. Estas acciones cotidianas, a menudo invisibles para quienes las disfrutan, constituyen la base de una vida urbana ordenada, saludable y humana.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Cuando una colonia está bien mantenida, sus habitantes no solo experimentan mayor comodidad física, sino que también desarrollan un sentido de respeto y pertenencia hacia su entorno. La pulcritud, el orden y la funcionabilidad del espacio público transmiten un mensaje claro: “Este lugar importa”. Y cuando un lugar importa, sus residentes también se sienten importantes. Este reconocimiento simbólico es fundamental para reforzar la autonomía colectiva, promover la participación ciudadana y consolidar un tejido social fuerte.

La negligencia en el mantenimiento de las colonias genera consecuencias profundas. Calles oscuras, basura acumulada, parques descuidados o banquetas rotas no solo afectan la movilidad o la salud pública, sino que también se deteriora la confianza entre vecinos, normalizan el abandono y pueden incrementar los índices de inseguridad. Entonces, en esos entornos donde el espacio común está deteriorado, las personas tienden a replegarse, a desconfiar unas de otras y a sentirse desconectadas del proyecto colectivo que toda ciudad representa. En cambio, una colonia limpia y funcional es un terreno fértil para la convivencia, el respeto mutuo y la participación cívica.

En las últimas semanas, he recibido diversas solicitudes de apoyo por parte de vecinos de la Colonia Hidalgo, una comunidad emblemática y representativa dentro del municipio de Mexicali y que forma parte del distrito que orgullosamente represento.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Es un derecho fundamental de toda persona el habitar en un entorno limpio, seguro y digno. Por ello, cuando las problemáticas que aquejan a una colonia superan las capacidades de organización vecinal, corresponde a nosotros, como representantes populares del pueblo de Baja California, atender esas inquietudes, canalizarlas ante las instancias correspondientes y trabajar para que las voces de la ciudadanía sean escuchadas y sus necesidades debidamente atendidas.

Entre las principales demandas expresadas por los habitantes de la Colonia Hidalgo se encuentran la carencia de espacios públicos adecuados, como parques, así como el deterioro y falta de mantenimiento de las áreas existentes. También se han señalado preocupación relacionadas con la seguridad en la zona, el abandono de los camellones y la falta de limpieza de los mismos.

Adicionalmente, se ha reportado el uso inadecuado de las vías públicas por parte de una empresa que opera vehículos de carga pesada. Esta situación ha provocado el desgaste acelerado de la infraestructura vial, y, en muchos casos, la obstrucción del libre tránsito por el estacionamiento indebido de unidades de gran tamaño.

A través del presente Posicionamiento, hago un llamado enérgico a las autoridades estatales y municipales para que atiendan las solicitudes de los residentes de la Colonia Hidalgo que demandan el mantenimiento de espacios públicos, vialidades, parques, jardines, camellones y sobre todo la limpieza de terrenos baldíos propiedad del propio Gobierno del Estado que se encuentran en dicha colonia y que



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

representan un foco de infección debido a la acumulación de basura y proliferación de plagas.

Como legisladora me uno al reclamo de los residentes de la Colonia Hidalgo pertenecientes al tercer distrito local; me comprometo con ellos a realizar desde mi tribuna todas y cada una de las acciones necesarias para llamar la atención de las autoridades competentes a fin de que resuelvan la problemática que plantean los residentes en torno a la carencia de seguridad, libre tránsito, mantenimiento de su vialidades y espacios públicos limpios que permitan la convivencia y calidad de vida de los mismos.

Los invito a que vayamos juntos por la rehabilitación de la colonia hidalgo; sería una meta difícil de recorrer, requiere mucho esfuerzo y compromiso, pero estoy segura que en colaboración con sus residentes podremos lograrlo.

Es indispensable que como representantes de los ciudadanos cuando acudan a nuestros, a con nosotros para decir sus necesidades y aquello que aqueja su comunidad les demos la voz y visibilidad.

Como representante de este distrito, refrendo mi compromiso de trabajar incansablemente para gestionar soluciones efectivas a esta problemática. Escuchar a la ciudadanía y actuar en consecuencia sería una responsabilidad que asumo con plena convicción y voluntad de servicio.



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada esta asamblea queda enterada. Es mi turno de presentar mi Posicionamiento, por lo cual le pido al Diputado Vicepresidente tome mi lugar.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Desde Baja California alzamos la voz ante la creciente ola de redadas y actos de persecución contra personas migrantes por parte de Servicio de Control de Inmigración y Aduanas el famoso AIS.

No vamos a quedarnos callados mientras nuestros paisanos en su mayoría trabajadores ejemplares, son perseguidos, estigmatizados y tratados como delincuentes por el simple hecho de buscar una mejor vida para ellos y para sus familias.

Hoy lo decimos fuerte y claro, los derechos humanos no conocen de fronteras, de pasaportes ni de papeles. Nos solidarizamos con cada migrante que hoy enfrenta redadas en hospitales, en escuelas y en centros de trabajo, no están deteniendo criminales, están cazando jornaleros, albañiles, cocineras, niñeras, trabajadores que sostienen la economía de Estados Unidos y en gran parte también la de este país, esa es una verdad que quieren ocultar.

Desde esta tribuna condenamos cualquier forma de violencia, pero también exigimos el cese inmediato de estas redadas deshumanizantes, no se puede construir una

*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

democracia con miedo ni se puede hablar de libertad mientras se persiguen a quienes solo quieren vivir, respaldamos con toda claridad la postura de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum.

México necesita un liderazgo que hable con firmeza, con dignidad y con, y con humanidad y hoy México lo tiene, y a quienes desde la oposición guardan silencio ante la persecución de nuestros migrantes por no incomodar a los intereses del norte, les decimos sin rodeos el pueblo mexicano ya no espera coherencia ni valentía de quienes toda la vida han servido a los poderosos, sabemos bien a qué intereses responden, a qué modelo de país aspiran y no nos sorprende su tibieza frente a la represión, aplauden las redadas pero condenan la protesta, defienden al rico pero abandonan al trabajador, nosotras y nosotros lo tenemos claro, del lado correcto de la historia siempre estará quien defiende a su gente y nosotros ahí estamos. ¡Vivan nuestros migrantes!, ¡viva nuestra Presidenta! y ¡viva México!

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y los, ay no es cierto, vamos a, discúlpeme, eh, antes de agotar el Orden del Día, le solicitamos a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** “María Alejandra Ang Hernández, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Diego Echevarría Ibarra, Daylín García Ruvalcaba, María Yolanda Gaona Medina, Araceli Geraldo Núñez, Julia



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

Andrea González Quiroz, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, María Teresa Méndez Vélez, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Danny Fidel Mogollón Pérez, Juan Manuel Molina García, Dunnia Montserrat Murillo López, Angélica Norma Peñaloza Escobedo, Liliana Michel Sánchez Allende, Evelyn Sánchez Sánchez, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Eligio Valencia López, Ramón Vázquez Valadez. Le informo Diputada Presidenta que hay 21 Diputaciones presentes.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimo Quinta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día tres de julio de dos mil veinticinco, a las doce horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del dos mil veinticinco, se levanta la sesión. (Concluye 19:30 horas)**